



**GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE PUEBLA**



PERIÓDICO OFICIAL

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES DE CARÁCTER OFICIAL SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE SER PUBLICADAS EN ESTE PERIÓDICO

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección de Correos con fecha 22 de noviembre de 1930

TOMO DXLVII	"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA" JUEVES 5 DE NOVIEMBRE DE 2020	NÚMERO 3 QUINTA SECCIÓN
-------------	--	-------------------------------

Sumario

**GOBIERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC**

ACUERDOS de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlatlauquitepec, de fechas 14 de enero de 2019 y 20 de enero 2020, por los que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021 DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, así como su modificación.

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC

ACUERDOS de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlatlauquitepec, de fechas 14 de enero de 2019 y 20 de enero 2020, por los que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021 DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, así como su modificación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional y una leyenda que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia Municipal. H. Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Puebla. 2018-2021.

PORFIRIO LOEZA AGUILAR, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlatlauquitepec, a sus habitantes hace saber.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2018-2021

Mensaje del presidente

Porfirio Loeza Aguilar

Tlatlauquitepec es un municipio con una herencia histórica inigualable y una belleza envidiable, alberga riquezas, cultura, tradiciones y un futuro brillante. Nuestra identidad nos motiva a seguir trabajando duro todos los días para generar oportunidades que todos los ciudadanos merecemos para crecer y vivir dignamente. Sin embargo, para alcanzar el municipio que todas y todos queremos tenemos retos que enfrentar, juntos, de la mano Ayuntamiento y sociedad en sintonía y estrecha comunicación. El esfuerzo y trabajo en equipo será recompensado con la consolidación de nuestros proyectos de vida: de las y los jóvenes que quieren salir adelante, de las familias que quieren ver crecer a sus hijos y de las mujeres y hombres que quieren superar su condición. El gobierno que tengo el honor de presidir ha tenido como compromiso, desde su inicio, cumplir con la gente y construir un municipio fuerte en el que las familias puedan prosperar por medio de su trabajo y esfuerzo. Tengo el privilegio de encabezar un Ayuntamiento comprometido en cumplir la palabra empeñada y trabajar todos los días para reafirmar la confianza que nos brindó la ciudadanía, para que cada tlatlauquitepecense consolide sus objetivos de vida.

Desde cada rincón de Tlatlauquitepec, juntas auxiliares y comunidades, vamos a transformar la realidad de todas las familias que hoy viven en situación de pobreza. Trabajando de la mano, escuchando propuestas y necesidades, decidiremos cómo será el futuro de nuestro municipio. Nos hemos dado a la tarea de escuchar a la sociedad, hemos caminado cada junta auxiliar y comunidad para incluir todas sus necesidades en el Plan de Desarrollo Municipal y así trazar juntos el futuro de Tlatlauquitepec. El presente refleja los compromisos y las metas que definimos para seguir construyendo un municipio más justo y próspero. El PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2019-2021 refleja los compromisos, las inquietudes ciudadanas y el diagnóstico hecho con diálogos abiertos y directos con la ciudadanía. Cada una de las políticas públicas que implemente el Ayuntamiento son respuesta a las preocupaciones y necesidades de la gente.

Nuestro compromiso es proteger la vida, la integridad y el patrimonio de las personas, recuperar la confianza en nuestra policía y en el gobierno para que cada ciudadano crezca en un ambiente de cohesión social, crecimiento económico y con oportunidades para mejorar, como educación de calidad, servicios de salud, desarrollo económico y oportunidades de crecimiento. Trabajaremos sin descanso para que tus hijos, hijas y familia puedan dormir tranquilos en un municipio de paz. La singular belleza de nuestro municipio, que recibe miles de turistas cada año, así como la riqueza de sus recursos naturales, nos comprometen a actuar con responsabilidad para consolidar el crecimiento, invirtiendo en el campo y potencializando el comercio. Estamos comprometidos con todos los que necesitan apoyo para construir su proyecto de vida. Esta administración siempre tendrá las puertas abiertas para atender las necesidades urgentes de la gente y para buscar solución a los retos que enfrentan las familias tlatlauquitepecenses.

En nuestro gobierno vamos a gestionar recursos para fortalecer la infraestructura pública. Nuestro municipio necesita mejores calles, nuestros deportistas necesitan mejores instalaciones, nuestros músicos más instrumentos, nuestros estudiantes y docentes requieren material educativo, nuestros enfermos que las clínicas cuenten con el medicamento adecuado, y todos los tlatlauquitepecenses que los programas de los gobiernos federal y estatal lleguen a quienes más los necesitan. Vamos a trabajar juntos, democratizando la toma de decisiones, con honestidad y transparencia. Hagamos alianza para que juntos participemos con honestidad, utilizando los recursos de forma honrada y austera, vigilando que cada peso sea destinado al servicio de la gente.

Introducción

Tlatlauquitepec es un municipio que va incrementando su relevancia en las esferas estatal y nacional. Las personas que arriban para conocer sus atractivos quedan prendadas de sus encantos. Se trata de un pueblo en el que la cultura y la tradición se perciben en cada rincón. Sin embargo, Tlatlauquitepec no solamente se visita, también se vive. Las personas que aquí habitan no sólo disfrutan las características fascinantes del municipio, también reconocen sus carencias y enfrentan sus retos. Inmerso en un contexto nacional y estatal complejo, además de tener sus propias dificultades, el municipio construye su camino sobre las aspiraciones y la perspectiva de sus habitantes.

Cuando las y los tlatlauquenses se preguntan qué quieren para su municipio, surgen propuestas relacionadas con temas sumamente diversos; las ideas abundan y el primer reto consiste en organizarlas para poder materializarlas. La planeación es el primer paso para construir el Tlatlauquitepec al que aspiramos todos. El Plan de Desarrollo Municipal es el documento que delimitará el actuar de la administración pública durante sus 3 años de gestión. En éste se plantean metas y objetivos, líneas de acción e indicadores para asegurar el cumplimiento de las demandas ciudadanas y de los compromisos de la administración. De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) será una herramienta para el municipio que fungirá como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad e irá alineado con los planes estatal y nacional. En este PDM se establecerán los objetivos, estrategias, metas y prioridades del desarrollo integral del Municipio, además de definir a las personas responsables de su ejecución.

El Plan de Desarrollo es resultado de un proceso de evaluación de la situación actual del municipio, la participación de las y los habitantes de distintas localidades y de personas expertas en las temáticas abordadas. En él se encuentra una exploración profunda del contexto municipal, se detalla cómo la voz de la ciudadanía se escuchó a través de diversos mecanismos e, indudablemente, los pasos a seguir para alcanzar las metas determinadas por este gobierno.

Se delimitaron cinco ejes que engloban las principales preocupaciones de las y los tlatlauquenses:

- Seguridad para todos. Garantizar la paz en el municipio, proteger la integridad, la vida y el patrimonio de las personas es un tema urgente que debe atenderse desde distintas perspectivas, involucrando a todos los integrantes de la administración municipal, actualizando la normatividad y garantizando la participación de la sociedad en la prevención.

- Igualdad y justicia social. Dar prioridad en la atención de las personas que se encuentran en situación de rezago social y marginación, es fundamental para que el municipio avance sin dejar a nadie atrás, reconociendo que muchas carencias requieren una atención inmediata.

- Más y mejores oportunidades. Aprovechar las ventajas geográficas, económicas, culturales y sociales de Tlatlauquitepec y usarlas para que las personas mejoren su calidad de vida, es una estrategia que permitirá mejorar las oportunidades de la población.

- Desarrollo urbano sostenible. Las ciudades albergan cada vez a más personas y continúan expandiéndose; asegurar una vida digna para sus habitantes es una tarea que debe asumirse con responsabilidad, garantizando el equilibrio de los diversos intereses de la sociedad.

- Gobierno honesto y eficiente. El gobierno escucha el reclamo de la sociedad por garantizar un ejercicio honesto del poder y de los recursos públicos; así, el gobierno se compromete a conducirse con austeridad, a seguir transparentando su actuar y a involucrar a la sociedad en la toma de decisiones.

Además, existen temáticas que atraviesan todas las acciones pues son urgentes y horizontales. A partir de éstas se establecieron los ejes transversales, aquellos que influirán en todos los espacios:

- Igualdad para todas. Ampliar las oportunidades de las niñas, las adolescentes y de las mujeres, y combatir las violencias estructurales que han sufrido a lo largo del tiempo es un paso fundamental para lograr la igualdad entre los géneros. En Tlatlauquitepec alzamos la voz para que nunca más una mujer sea discriminada o violentada por su género.

- Ciudadanía involucrada. Una democracia moderna debe realizar el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas de la mano de la sociedad, reconociendo que la construcción del futuro del municipio es asunto de todas y todos.

Este Plan de Desarrollo es un documento que se pretende no nada más sea la guía de la administración municipal, sino que contribuya en su totalidad a mejorar las condiciones de vida de las y los tlatlauquenses, resolver las problemáticas que enfrentan día con día y colocar a Tlatlauquitepec en la mira nacional como un municipio ejemplar, no nada más en cuanto a su potencial turístico o la calidez de su gente, sino en el alcance de sus metas y cumplimiento de sus aspiraciones.

Misión

Construir un municipio en el que todos y todas vivan en paz, en condiciones dignas y justas y en libertad puedan desarrollar su proyecto de vida; con un gobierno honesto, transparente y cercano a las personas.

Visión

Ser un gobierno que entiende y atiende las necesidades de la gente, para ser el municipio más reconocido en el Estado de Puebla por su calidad de vida, la inclusión de todos sus grupos sociales, su ímpetu turístico y cuidado del medio ambiente

Marco Jurídico

El Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 está correctamente enmarcado en la normatividad federal, estatal y municipal. De esta forma, el PDM se coloca en la misma ruta que persiguen los demás órdenes de gobierno, con los que se trabajará en conjunto para contribuir en la transformación de Tlatlauquitepec.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos delimita las bases que orientarán la planeación manteniendo siempre el principio democrático como pieza fundamental. En el artículo 25 establece al Estado como eje rector del desarrollo nacional, mediante la competitividad, crecimiento económico, generación de empleo y una justa distribución del ingreso y la riqueza, dentro del pleno ejercicio de las libertades y dignidad de los individuos. El artículo 26, apartado A, establece que la planeación será democrática y deliberativa, mediante mecanismos que permitan la participación ciudadana; en concordancia, se crean espacios para que la ciudadanía fuera escuchada y se construyera este Plan de Desarrollo en respuesta a sus propuestas y peticiones. En cuanto al ejercicio de los recursos públicos, el artículo 134 de la Constitución establece que éstos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

El actuar del gobierno municipal, en lo específico, se encuentra enmarcado en el artículo 115. En este artículo se delimita que la forma de gobierno de los municipios será republicana, representativa, democrática, laica y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. Además, se establece que entre las funciones de los municipios se encuentra proveer a la población de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones, rastro, calles, parques y jardines; seguridad pública y los que las legislaturas locales determinen.

Por otro lado, el Plan Municipal de Desarrollo también se encuentra enmarcado por la Ley Federal de Planeación, la cual establece los lineamientos que orientan los proyectos de planeación hacia un desarrollo integral y sustentable. Es en esta ley se establecen las disposiciones generales de la planeación. Es el artículo 2 el que establece que los principios básicos de la planeación son: i. El fortalecimiento de la soberanía, independencia y autodeterminación nacionales; ii. La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal; iii. La igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación y la atención de las necesidades básicas de la población; iv. La obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los Derechos Humanos reconocidos en nuestra Constitución; v. El fortalecimiento del Municipio libre; vi. El equilibrio de los factores de la producción que proteja y promueva el empleo; vii. La Perspectiva de Género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y, viii. La factibilidad cultural de las políticas públicas.

Esta Ley establece, en el artículo 14, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como la encargada de coordinar las actividades de Planeación Nacional de Desarrollo. Además, el artículo 33 establece la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno con el objetivo de participar conjuntamente en la planeación nacional de desarrollo.

En el orden local, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla determina que la administración pública deberá ser eficaz, eficiente y congruente con los ordenamientos federales. En el artículo 2o se establece que la base de la organización política y administrativa del Estado de Puebla es el Municipio Libre. El artículo 103 dota al Municipio de personalidad jurídica y patrimonio propio. El artículo 107 establece el Sistema de Planeación del Desarrollo del Estado, mismo que será integrado por los planes de desarrollo estatal, regional, municipales y especiales. Por último, el artículo 108 establece que los recursos económicos que

dispongan los municipios deberán ser administrados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez; también prevé que los resultados del ejercicio de tales recursos deberán ser evaluados por las instancias técnicas que se establezcan.

Por otro lado, la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, define los fundamentos y lineamientos por los cuales se regirá la planeación para el desarrollo en el orden estatal y municipal. En el artículo 2o se establece que la planeación deberá llevarse a cabo para el logro de un desarrollo económico, social, político y cultural que beneficie a las mayorías, teniendo en cuenta que el proceso de planeación debe servir a los altos intereses de la sociedad con base en los siguientes principios: i. Adoptar enfoques globales para transformar la dinámica del proceso económico y social; ii. Ordenar las acciones de gobierno y hacerlas congruentes con los objetivos de desarrollo económico y social; iii. La preservación y el perfeccionamiento de la democracia social como sistema de vida; iv. La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria y, v. Elevar el nivel de vida de la población a través de un desarrollo económico, social, político y cultural, preservando el empleo dentro de un marco congruente en el uso racional de recursos.

Por otro lado, el artículo 4o establece que los Ayuntamientos son los responsables de llevar a cabo la Planeación del Desarrollo en el ámbito de su competencia. El artículo 7o establece el Sistema Estatal de Planeación Democrática, el proceso de planeación y sus productos intermedios y finales. El artículo 9o define al Plan Municipal de Desarrollo como uno de los elementos de instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática, el cual deberá ser presentado por los Ayuntamientos a través de los presidentes municipales.

En el artículo 11o se atribuye a los Ayuntamientos la tarea de vigilar y asegurar la implementación del Sistema de Planeación antes mencionado, así como a establecer los mecanismos que permitan la formulación, ejecución, financiamiento, in- formación, seguimiento, evaluación y control de programación. También, los Ayuntamientos cuentan con la atribución de promover la participación social para la conformación de Planes y Programas.

Por último, en los artículos 13 y 14, la Ley establece que el proceso de planeación consiste en la elaboración de objetivos, políticas, metas y estrategias expresados en planes y programas; su instrumentación a través de acciones que deberán llevarse a cabo y, a su vez, controladas y evaluadas para obtener resultados óptimos. Esto se establece en las siguientes etapas: i. Formulación; ii. Instrumentación; iii. Control y iv. Evaluación.

Finalmente, en la Ley Orgánica Municipal se especifican las acciones, obligaciones y requisitos a los que se debe sujetar la Administración Municipal. El artículo 102 establece que la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de los Ayuntamientos debiendo servir a los altos intereses de la sociedad con base en el principio del fomento de su participación democrática. En los artículos 103 y 104, se define que la instrumentación de un Sistema Municipal de Planeación Democrática orientará y articulará la planeación a través del Plan del Desarrollo Municipal, el cual deberá estar alineado con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

De acuerdo con el último artículo mencionado, los elementos del Plan de Desarrollo Municipal deberán ser los siguientes:

i. Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del municipio; ii. Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales objetivos; iii. Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución y, iv. Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales. Acorde al artículo 105, en dicho Plan de Desarrollo se definirán los programas de la Administración Pública Municipal, asimismo el artículo 106 establece que tendrá que ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, contará con una vigencia de tres años y será evaluado anualmente.

El Artículo 107 de la Ley antes citada define que los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal deben ser:

- I.** Atender las demandas prioritarias de la población;
- II.** Propiciar el desarrollo armónico del municipio;
- III.** Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal;
- IV.** Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes Regionales, Estatal y Federal;
- V.** Aplicar de manera racional los recursos financieros del Municipio para el cumplimiento del Plan y sus Programas;

VI. Apoyar a las personas con discapacidad para su inclusión a las actividades productivas y culturales, y

VII. Prever las acciones necesarias para impulsar el desarrollo económico y social del Municipio.

Además, en los artículos 108 y 109, se establece que el Plan será obligatorio para todas las dependencias y entidades de la Administración Municipal por lo que, una vez publicado y vigente todas las autoridades, deberán conducir sus actividades de forma programada para cumplir metas y objetivos del Plan.

Por último, el artículo 110 de la misma ley define que los Presidentes Municipales, al rendir su informe anual, hará mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del Plan y en el artículo 112, se sostiene la obligación de los servidores públicos de acatar las disposiciones en materia de planeación.

El marco jurídico del municipio se compone por los siguientes instrumentos legales:

- Bando de Policía y Buen gobierno.
- Reglamento de Mercados y Tianguis.
- Reglamento de Rastros.
- Reglamento de Pesas y Medidas.
- Reglamento de Fierros y Marcas.
- Reglamento de Transporte.
- Reglamento de Obras Públicas.
- Reglamento de CERESOS.
- Reglamento del DIF.
- Reglamento de Turismo.
- Reglamento de la Contraloría Interna.
- Reglamento del SOSAPATLAT.
- Reglamento de Salubridad.
- Reglamento de Panteones.
- Reglamento de Limpia.
- Reglamento Interno.

Alineación del plan de desarrollo

El contexto del municipio se define a partir de su propia historia, experiencias y trayectoria; sin embargo, también se ve impactado por el contexto estatal y nacional. Crear estrategias desvinculadas entre los distintos órdenes de gobierno significaría un esfuerzo estéril, por lo que es fundamental seguir la ruta de transformación planteada por los demás órdenes de gobierno. El artículo 104 de la Ley Orgánica Municipal establece que la planeación municipal deberá tomar como instrumentos base para su elaboración el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Nacional de Desarrollo. Los ejes, objetivos y líneas de acción deben ser comunes y congruentes entre los tres órdenes de gobierno. El último Plan Nacional de Desarrollo tiene como objetivo general tiene tres ejes estratégicos dando prioridad a la política social, de gobierno y la economía nacional.

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		
Política y Gobierno	Política Social	Economía

En correspondencia, el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 se estructura en 5 ejes de gobierno:

Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024				
Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Eje 2. Recuperación del Campo Poblano	Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos	Eje 4. Disminución de las Desigualdades	Eje 5. Gobierno democrático innovador y transparente

De acuerdo con lo establecido en la alineación de los ejes se vincula el Plan Municipal de Desarrollo con los ejes del Gobierno del Estado 2019-2024 así como los ejes del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030 establecidos por la Organización de las Naciones Unidas.

Objetivos de Desarrollo sostenible Agenda 2030	Plan nacional de desarrollo 2019-2024	Plan estatal de desarrollo Puebla 2019-2024	Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021
Agenda 2030	PND 2019-2024	PED 2019-2024	PDM 2019-2021
2.Hambre Cero	Eje 2. Política Social	Eje 4. Disminución de las Desigualdades,	Eje 2 Igualdad y justicia social
4.Ecuacion de calidad			
9. Industria innovación e infraestructura			
11. Ciudades y comunidades sostenibles	Eje 1. Política y Gobierno	Eje 1. Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho	Eje 1. Seguridad para todos
9. Industria innovación e infraestructura	Eje 3. Economía	Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos	Eje 3 Más y mejores oportunidades
2. Hambre cero	Eje 3. Economía	Eje 3. Desarrollo Económico para Todas y Todos	Eje 4. Desarrollo Urbano Sustentable
9. Industria innovación e infraestructura		Eje 2. Recuperación del Campo Poblano	
	Eje 1. Política y Gobierno	Eje especial. Gobierno Democrático, Innovador y Transparente	Eje 5. Gobierno Honesto y cercano

Características demográficas

La población de Tlatlauquitepec, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI es de 53,498 personas, lo que representa el 0.9% de la población estatal. Del total de la población 46.7% son hombres y 53.3% son mujeres. Para 2017, el CONAPO proyectó una población de 56,419 habitantes. La densidad de la población es de 181.9 habitantes por kilómetro cuadrado. En el municipio hay 20 localidades con menos de 100 habitantes, que representan 1.6% de la población total; 43 localidades de entre 100 y 500 habitantes que representan 20.8% de la población; 20 localidades de 500 o más habitantes y de menos de 1,500 que representan 28.8% y 8 localidades con 1,500 o más habitantes y menos de 10,000 que representan 48.8% de la población total. La edad mediana de la población en el municipio es de 25 años. Existen 67 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva. En cuanto al estado civil de la población, del total de los habitantes de 12 años y más, 31.6% se encuentran en unión libre, 31.1% son solteros, 25.4% están casados, 6.6% son viudos, 4.6% separados y el 0.5% divorciados. Del total de los hogares, 71.7% tienen un jefe del hogar y 28.2% una jefa del hogar.

Marginación y rezago social

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, el grado de marginación del municipio de Tlatlauquitepec es medio y el grado de rezago social municipal es también medio. Tlatlauquitepec es el municipio 136 menos marginado de los 217 que conforman el Estado de Puebla, y el 1,154 en el contexto nacional. El índice de rezago social es de 0.08511 y el índice de marginación es de 0.04542. En cuanto a rezago social, Tlatlauquitepec ocupa el lugar 1,033 a nivel nacional.

De los habitantes del municipio, 9,050 se encuentran en pobreza extrema, es decir 19.0% del total. Así, Tlatlauquitepec está ubicado como el municipio número 1,267 con más pobreza extrema en el país.

Localidades por grado de marginación	Número	%	Población
Grado de marginación muy alto	11	12.0	783
Grado de marginación alto	66	72.5	35,164
Grado de marginación medio	8	8.7	6,345
Grado de marginación bajo	2	2.2	9,161
Grado de marginación muy bajo	1	1.1	25
Grado de marginación no definido	3	3.3	17
Total	91	100	51,495

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010

Características de viviendas

De acuerdo con la información del INEGI, para el 2015 había en Tlatlauquitepec 14,247 viviendas particulares habitadas, lo que representa el 0.9% del total estatal. El promedio de ocupantes por vivienda es de 3.8 y el promedio de ocupantes por cuarto es 1.1. De las viviendas habitadas, 97.9% son casas, 0.1% departamentos en edificios, 0.8% viviendas en vecindad 0.1% otro tipo de vivienda y 0.9% no especificado. De las viviendas, 3.7% tienen un cuarto, 22.8% dos cuartos, 31.5% tres cuartos, 31% 25.1% cuatro cuartos, 10.5% cinco cuartos y 8.9% seis cuartos o más. En cuanto a servicios públicos, el 47.6% de las viviendas tienen agua entubada, 85.5% cuenta con drenaje, 96.7% servicio sanitario, y 97.7% cuenta con electricidad.

De acuerdo con los indicadores de carencia en viviendas del INEGI, en 2010 el 16.7% de las viviendas contaron con piso de tierra, 14.8% muros endebles, 13.6% techos endebles y 50.7% de las viviendas contaron con algún nivel de hacinamiento. De acuerdo con la Carencia de Acceso a Servicios Básicos, 26.3% de las viviendas no tienen acceso a drenaje, 3.1% no cuentan con luz eléctrica, 13.1% sin agua entubada, 4.8% sin sanitario y 52.9% utilizan leña y carbón para cocinar.

Del total de viviendas del municipio, el 4.8% de las viviendas tienen carencia por material de pisos en la vivienda, 0.3% carencia por material de muros en la vivienda, 10.0% carencia por material de techos de la vivienda, 7.7% carencia por hacinamiento en la vivienda, 3.3% carencia por acceso al agua entubada en la vivienda, 17.0% carencia por servicio de drenaje en la vivienda, y 1.8% carencia por servicio de electricidad en la vivienda. En materia de residuos, el 73.9% de las viviendas entregan sus residuos al servicio público de recolección, 1.2% tiran en el basurero público o contenedor, 17.7% queman los residuos y 1.4% entierran o tiran en algún otro lugar. 67.7% de las viviendas separan residuos, 27.6% cuentan con focos ahorradores, 0.7% con calentador solar y 0.2% con panel solar. En cuanto a la disponibilidad de tecnologías de información y comunicación, 8.6% cuenta con internet, 31.9% con televisión de paga, 18.1% con pantalla plana, 13.3% tiene computadora, 64.3% teléfono celular y 17.4% con teléfono fijo.

Características étnicas

Del total de la población de Tlatlauquitepec, el 51.6% se considera indígena y 18.9% habla alguna lengua indígena. La lengua indígena más común es el náhuatl, pues es hablada por 98.1% de los hablantes.

Distribución de la población de 3 años y más, según condición de habla indígena y español, 2010			
Indicador	Total	Hombres	Mujeres
Población que habla lengua indígena	8,928	4,278	4,650
Habla español	8,580	4,166	4,414

No habla español	129	12	117
Noespecificado	219	100	119
Población que no habla lengua indígena	39,223	18,740	20,483
Noespecificado	121	57	64

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

Personas con discapacidad

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010 del INEGI, en Tlatlauquitepec hay 2,386 personas con alguna discapacidad identificada. Del total, 46.5% tiene una discapacidad motora, 11.6% auditiva, 35.1% visual y 6.5% mental. De ellos, el 85.6% tienen una limitación, 10.6% dos limitaciones, 2.6% tres limitaciones y 1.1% cuatro o más limitaciones. Del total de las personas con algún tipo de discapacidad, 61.9% son alfabetas y 38.1% son analfabetas. En cuanto al nivel de escolaridad de las personas con discapacidad, el 32.8% del total no tienen escolaridad, 3.0% cuentan sólo con preescolar, 42.9% cuentan con primaria, 10.0% con secundaria o equivalente y 10.8% cuenta con estudios más allá de la educación básica. Para el ciclo escolar 2016-2017, se identificaron 165 alumnos con necesidades educativas especiales en educación básica, de los cuales 26 estaban en preescolar, 88 en primaria y 51 en secundaria. Respecto a la derechohabiencia y acceso a servicios de salud, 1,285 personas con discapacidad cuentan con algún tipo de derechohabiencia y 1,056 no están afiliadas a ninguna institución de seguridad social. De las personas con alguna discapacidad identificada, 708 personas pertenecen a la Población Económicamente Activa, de las cuales, 682 personas con discapacidad en el municipio se encuentran ocupadas, reflejando una tasa de desempleo equivalente al 3.7% en este segmento de la población. 1,454 personas con discapacidad pertenecen a la Población No Económicamente Activa.

Características educativas

En el municipio, 98.6% de las personas entre 15 y 24 años saben leer y escribir mientras que solamente el 83.4% de las personas de 25 años o más sabe leer y escribir. El grado de escolaridad promedio del municipio es de 7.25 años; resultado de un promedio de 7.44 años para los hombres y 7.08 para las mujeres. De la población total, 11.1% no cuenta con escolaridad, 58.2% solamente con educación básica, 18.3% con educación media superior y 12.2% con educación superior. Para 2015, de acuerdo al INEGI, 23.8% de la población se encontró en situación de rezago educativo. Según las cifras del Censo de Población y Vivienda 2010, no asisten a la escuela 32.1% de los niños de entre 3 y 5 años, 3.4% de los de entre 6 y 14 años, 27.9% de las personas de entre 15 y 17 años y 74.5% de las personas entre 18 y 24 años. Aún asisten a la escuela 134 personas de entre 25 y 29 años y 261 de 30 años o más.

En las escuelas públicas hay 140 docentes de preescolar, 293 para primaria, 183 para secundaria y 91 docentes en el nivel bachillerato. Para las escuelas privadas solamente hay 3 profesores en preescolar, 6 en primaria, 30 en el nivel bachillerato y 37 en nivel profesional técnico.

Nivel educativo	Número de planteles	de Número de aulas	de Número de docentes	de Docentes promedio por plantel	Docentes promedio por aula
Preescolar	82	160	140	1.7	0.9
Primarias	76	383	293	3.8	0.7
Secundarias	36	171	183	5.08	1.07
Bachilleratos	15	64	91	6.06	1.4

Fuente: SEP. Subsecretaría de Planeación Educativa; Dirección General de Planeación, Programación y Presupuesto; Departamento de Estadística y Seguimiento Presupuestales.

En el nivel de educación superior, para el ciclo escolar 2015- 2016 había 604 alumnos inscritos, 303 en el área de agronomía y veterinaria; 2 en artes y humanidades; 2 en ciencias naturales, exactas y de la computación, 234 en ciencias sociales, administración y derecho y 63 en educación. En el mismo periodo se contabilizaron 223 estudiantes de maestría, todos en el área de educación. Además, hay 45 alumnos inscritos en escuelas de formación para el trabajo. En el mismo ciclo escolar había 917 alumnos inscritos en pre- escolares indígenas y 1,435 en primarias indígenas. En estas escuelas, hay 41 docentes para preescolar y 64 para primaria. Actualmente existen 20 planteles para cada nivel.

En cuanto a la educación para adultos, en el 2016 habían 432 inscritos en primaria, de los cuales 26.4% eran hombres y 72.6% eran mujeres. Para el nivel de secundaria había un total de 463 personas inscritas, de las cuales 17.7% eran hombres y 88.4% mujeres. En cuanto a infraestructura educativa, para la educación pública existen 82 planteles escolares y 160 aulas para educación preescolar, 76 planteles y 383 aulas para educación primaria,

36 planteles y 171 aulas para nivel secundario, y 15 planteles y 64 aulas para nivel bachillerato. Para educación privada existe un plantel de preescolar con 3 aulas, un plantel para educación primaria con 6 aulas, 3 planteles del nivel bachillerato y 4 planteles para el nivel profesional técnico. En Tlatlauquitepec hay 233 planteles educativos, 725 aulas, 13 laboratorios, 6 talleres y 9 bibliotecas.

Salud y derechohabiencia

Del total de la población de Tlatlauquitepec, 12.4% tiene Carencia por Acceso a los Servicios de Salud. Respecto a derechohabiencia, 87.2% del total de la población está afiliada a algún servicio de salud; 85.7% al Seguro Popular; 5.7% al IMSS; 9.0% al ISSSTE; 0.1% a PEMEX, Defensa Nacional o Marina; 0.4% a seguro privado y 0.5% a otra institución. En cuanto a infraestructura, en el municipio hay un total de 21 unidades médicas en servicio de las instituciones del sector público de salud. De las unidades médicas de consulta externa, 2 pertenecen al IMSS, 1 al ISSSTE, 6 a IMSS-PROSPERA, 1 al DIF Estatal y 9 a la Secretaría de Salud del Estado de Puebla. Solamente hay una unidad de hospitalización general que pertenece a IMSS-PROSPERA. Además, hay 43 casas de salud coordinadas por la Secretaría de Salud del Estado de Puebla. Durante el año 2016, en el municipio se otorgaron 145,788 consultas médicas, de las cuales 70% fueron generales, 13% fueron especializadas, 8% de urgencia y 7% odontológicas.

Características económicas

Del total de la población mayor de 12 años, el 40.9% pertenece al sector de la Población Económicamente Activa o PEA, ésta se conforma en un 29.1% por mujeres y 70.9% por son hombres. De la PEA, el 96.8% de la población está ocupada, con el 96.1% de los hombres y 98.5% de las mujeres ocupadas. La población ocupada se divide en 18.5% funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos; 37.9% trabajadores agropecuarios; 15.2% trabajadores en la industria; 27.1% comerciantes y trabajadores en servicios diversos.

El 38.4% de la población ocupada se encuentra en el sector primario, 16.5% en el sector secundario, 43.2% en el terciario, con 11.7% representado por la industria comercial.

De la población no económicamente activa (PNEA), el 30.8% son estudiantes, 51.1% son personas dedicadas a trabajo del hogar, 2.1% son jubilados o pensionados, 3.2% son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y 12.6% son personas en otras actividades no económicas.

En el municipio se identificaron 1,421 unidades económicas. Hay 3 sucursales de la banca múltiple, de las cuales 1 pertenece a Banco Azteca, otra a BanCoppel y la última a BBVA Bancomer, considerando además los cajeros automáticos de diversas entidades financieras en el municipio.

Para 2016 había 8,065 vehículos de motor registrados en circulación; 14 automóviles oficiales, 188 públicos y 4,200 particulares; 23 camiones de pasajeros públicos y 11 particulares; 24 camiones y camionetas de carga oficiales, 10 públicos y 3,435 particulares; 8 motocicletas oficiales y 149 particulares.

Turismo

En 2012, Tlatlauquitepec fue declarado Pueblo Mágico dada su vocación turística. En 2016 arribaron al municipio 21,963 turistas, 19,900 nacionales (90.6%) y 2,063 extranjeros (9.4%). En el municipio hay un total de 14 establecimientos de hospedaje registrados: 11 hoteles y 3 moteles. Hay 216 cuartos y unidades de hospedaje, con 163 distribuidos en hoteles y 53 en moteles. 18.1% de los establecimientos tienen una categoría de tres estrellas, 27.2% de dos estrellas y 9.1% de una estrella. En 2016, 9,336 turistas se alojaron en establecimientos con categoría de tres estrellas y 12,627 en establecimientos con categorías de dos estrellas. Tlatlauquitepec se convirtió en el sexto municipio en el Estado de Puebla, en recibir la distinción de Pueblo Mágico. Algunos de los sitios turísticos más reconocidos son:

- Ex Convento de María Asunción: Data del Siglo XVI y es de tipo colonial religioso. Con destacable artesanado, retablos neoclásicos y dos hileras de columnas clásicas.

- Capilla de La Soledad: Su arquitectura es de estilo románico. En el tímpano de la puerta decorado con relieves y enmarcado por un cordón labrado, se encuentra una piedra que hace suponer que no se quiso perder el origen franciscano del conjunto, y entre el cordón y la cornisa aparece el año de 1733, fecha de terminación total de la construcción.

• Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús: Está ubicada en el centro de la cabecera municipal. Toda la iglesia fue decorada con laminilla de oro. En la base de la cúpula se pueden observar imágenes al óleo de los papas Pío IX, Pío X, Pío XII y León XIII. En la cúpula hay ocho medallones con pinturas al óleo, cuatro con el rostro de Jesús y cuatro relacionados con la eucaristía. La festividad se celebra todos los años en el mes de junio.

• Señor de Huaxtla: En la comunidad de Huaxtla se venera una escultura de Jesús Crucificado mejor conocido como

• “Señor de Huaxtla”. La iglesia tiene cuatro nichos laterales dedicados al Sagrado Corazón de Jesús, al Sagrado Corazón de María, a Nuestra Señora del Carmen y al Señor de Ramos. El altar principal es de tipo renacentista. Los altares laterales corresponden a la Señora de Ocotlán y a Nuestra Señora de Guadalupe. Sus fiestas patronales se llevan a cabo el 16 de enero y el 16 de julio. Las celebraciones consisten en bailes rituales, jaripeo, carreras de caballos y venta de antojitos.

• Cerro de Guadalupe: Se localiza aproximadamente a dos kilómetros de la cabecera municipal. En la cima hay una capilla dedicada a Santa María de Guadalupe. Tiene una arquitectura sumamente conservadora, pues carece de toda forma ornamental en su fachada. Las fiestas religiosas de esta capilla se celebran los días 12 de diciembre y 12 de febrero.

• Cerro Cabezón: En la cima del cerro hay un mirador que se localiza a 15 minutos del centro de Tlatlauquitepec y forma parte del sistema general de la Sierra Norte de Puebla. La mayor parte del año la zona se encuentra cubierta de neblina. En días despejados, desde la cumbre puede contemplarse gran parte de la región, hasta perder la vista en el horizonte del Golfo de México.

• Cueva Olinteutli: Ubicada en el Cerro Cabezón. Al interior se encontraron dos ídolos pequeños, navajas de obsidiana, cuentas de jade y esqueletos que datan de la época prehispánica, considerados de origen tolteca.

• Plaza de armas de Tlatlauquitepec: Esta plaza cuenta con arquitectura de tipo española.

• Los Portales: La característica que resalta de los portales son el acabado español y la teja elaborada en la comunidad de Huaxtla, llamada antes La Tejería.

• Presidencia Municipal. Fue construida durante la primera década de 1800. Este inmueble está localizado al costado poniente de la Plaza Mayor, formando parte de los portales.

• Cueva del Cerro Colorado: La cueva se encuentra en el cerro y mide 60 metros de longitud. Se consideró como centro ceremonial o culto.

• Hueytepec: Centro turístico y cultural. Se localiza en la presa de Mazatepec.

• La Presa de la Soledad o Presa de Mazatepec: Está ubicada en el cauce del Río Apulco. Inaugurada en 1962 por Adolfo López Mateos, cuenta con una central hidroeléctrica. Facilita la pesca local como una de las actividades más importantes de las comunidades aledañas.

• La Casa de Máquinas: Es una construcción alimentada por las aguas del Río Apulco, donde se encuentran especies endémicas y se practica la pesca de consumo local.

• La Cueva del Tigre: Ubicado sobre la carretera Mazatepec. En su interior se observan formaciones rocosas de estalactitas y estalagmitas, además de impresionantes formaciones de cristales y endémica.

• Cerro de San Antonio: Está ubicado a dos kilómetros del centro de la Localidad de Oyameles. La población local cree que aquí se aparece el Santo de Oyameles, por ello allí se erige una capilla donde se lleva a cabo su festividad.

• Los llanos de Oyameles: De entre la gran diversidad natural que caracteriza a la Localidad de Oyameles destacan sus llanos, que dan apariencia de ser zona desértica. A este paisaje se unen haciendas y sembradíos.

Localidades

Una localidad es un lugar ocupado con una o más viviendas habitadas, reconocido por un nombre dado por la ley o la costumbre. Es el menor de los tres niveles de división subnacional reconocidas por el INEGI. Según este último, el municipio de Tlatlauquitepec está conformado por las siguientes localidades:

Localidades de Tlatlauquitepec								
Localidad	Población total	Viviendas						Grado de marginación
			Sin agua entubada	Sin drenaje	Sin energía eléctrica	Piso de tierra	Sin sanitario	
Acamalota	175	43	24	33	5	23	14	Alto
Acocogta	557	140	38	70	11	41	9	Alto
Ahuatamimilol	135	36	12	7	3	21	6	Alto
Ajocotzingo	597	130	4	55	5	24	13	Alto
Almoloni	310	72	2	13	4	5	1	Alto
Analco	118	28	0	0	0	1	0	Alto
Atalpa	560	142	2	24	3	14	2	Alto
Atioyan	779	180	5	105	4	37	15	Alto
Buena Vista	10	3	2	1	0	1	0	Muy alto
Buena Vista	534	130	130	108	21	42	3	Alto
Buenavista	2	0	0	0	0	0	0	
Calatepec	361	100	52	43	9	65	18	Alto
Chicuaco	493	111	22	84	7	41	17	Alto
Chililistipan	131	37	4	29	3	20	4	Alto
Chinampa	255	55	2	25	4	17	4	Alto
Ciudad de Tlatlauquitepec	9047	2391	21	24	10	88	20	Bajo
Coatectzin Centro	145	32	31	11	4	11	7	Muy alto
Coatectzin Oriente	181	38	37	4	3	11	10	Alto
Contla	0	0	0	0	0	0	20	
Cougtajapan	41	7	7	4	3	4	4	Muy alto
Cozolexco	17	5	4	3	5	5	1	Muy alto
Cuacualaxtla	289	71	61	45	9	28	20	Alto
Cuahuetzalan	7	0	0	0	0	0	0	
Cuautlamingo	640	146	15	76	11	44	15	Alto
El Campanario	8	0	0	0	0	0	0	
El Canal	202	54	52	10	3	23	7	Muy alto
El Carmen Ilita	711	172	12	24	2	33	5	Alto
El Duraznillo	161	32	0	10	0	5	4	Alto
El Mirador	2590	601	1	44	2	13	3	Medio
El Pozo	157	30	6	9	0	7	3	Alto
El Progreso	458	118	68	61	9	55	13	Alto
Eloxochitán	362	93	21	83	11	57	3	Alto
Gómez Oriente	772	176	13	80	7	20	10	Alto

Gómez Poniente	1614	343	26	181	12	70	24	Alto
Gómez Sur	77	18	0	1	1	8	5	Alto
Gómez Sur (Llano de Toluca)	110	23	4	2 1	2	1 2	1	Alto
Huaxtla	600	160	11	3	0	2	9	Alto
Hueyacapan	120	27	0	0	0	0	0	Medio
Ihita	774	191	0	1	0	1	0	Medio
Independencia	35	7	0	1	0	0	0	Medio
Ixmatlaco	508	125	83	109	6	2	3	Alto
Jalacinguito	114	25	0	2	0	1	0	Bajo
Jiliapa	327	92	21	5	0	1	2	Alto
Jilotepec	137	33	14	1	3	1	5	Alto
La Cumbre	167	38	36	2	0	1	2	Alto
La Cumbre Chagchaltzin	92	24	21	6	1	9	3	Alto
La Palma (Máquinas)	142	29	1	8	1	9	6	Alto
La Primavera	41	8	8	5	3	4	3	Muy alto
La Unión	564	142	137	9	7	2	8	Alto
Las Mesas	101	23	1	3	1	4	4	Alto
Linda Tarde	0	0	0	0	0	0	0	
Loma de la Yerba	305	60	17	5	1	3	5	Alto
Macuilquila	103	24	24	6	4	1	7	Alto
Mazatepec	1587	425	20	2	11	7	27	Alto
Mecayucan	103	25	1	9	1	4	2	Alto
Nectépetl (El Cerro)	15	3	1	1	0	1	1	Muy alto
Ocota	899	226	7	9	10	4	10	Alto
Ocotlán de Betancourt	2806	646	15	100	12	8 9	23	Alto
Oyameles	2854	680	19	141	9	4	7	Alto
Pablogo	577	124	14	2	9	2	10	Alto
Pezmatlán	1375	342	1	7	5	1	7	Medio
Plan de Guadalupe	932	220	3	7 5	4	3 3	5	Alto
Portezuelo	80	16	7	3	0	5	3	Alto
Primero de Septiembre	92	24	23	7	9	1 1	5	Muy alto
Quezapa	54	13	13	5	1	6	4	Alto
Salvadorco	180	45	0	6	0	9	1	Alto
San Agustín Chagchaltzin	393	92	24	4 8	8	2 8	3	Alto
San Antonio	173	41	41	3	4	6	1	Alto
San José Chagchaltzin	150	41	8	2 9	5	1 2	0	Alto
San José del Retiro	58	16	10	3	3	0	1	Alto
Santa Elena	25	7	0	0	0	0	0	Muy bajo

Tamayo	510	104	94	74	5	41	15	Alto
Tanhuixco del Carmen	442	92	2	4 1	0	9	1	Alto
Tatazoquico	1970	459	33	136	11	7	14	Alto
Tehuagco	482	90	41	5	12	2	12	Alto
Telpalcatipan	20	5	5	0	3	2	2	Muy alto
Tepantzol	451	109	12	1	5	2	1	Alto
Tepehacán	475	120	9	1	3	3	12	Alto
Tepehican (Los Bález)	9	3	3	3	3	3	3	Muy alto
Tepeteno de Iturbide	1377	295	8	134	10	7 1	17	Alto
Tepetzintla	191	46	39	2	11	3	23	Muy alto
Teziutlanapa	278	64	6	3	0	1	1	Alto
Tochimpa	687	170	9	2	1	1	4	Medio
Túnel Dos	204	43	41	2	3	7	12	Alto
Tzinacantepec	899	210	12	5	4	3	4	Alto
Tzincuilapan	418	84	14	4	8	2	7	Alto
Xacuinco	88	22	0	2	0	3	0	Alto
Xaltenango	480	121	3	2	1	1	0	Medio
Xalteta	321	67	1	1	1	1	5	Alto
Xomiaco	284	66	1	1	3	7	0	Medio
Xonocauitla	2644	600	13	195	17	152	38	Alto
Yoloctzin	142	26	10	5	0	6	2	Alto
Zapotitán	34	9	7	2	1	3	1	Alto
Zocuilá	0	0	0	0	0	0	4	
Total	51495	12356	1622	3216	393	2065	626	

Inspectorías

El municipio cuenta con 97 inspectorías. Como lo señala la Ley Orgánica Municipal, en su capítulo XXVIII, las inspectorías se erigen en los barrios, rancherías o manzanas de las poblaciones urbanizadas.

Información electoral

Tlatlauquitepec cuenta con 23 secciones electorales. El municipio pertenece al Distrito Federal 3, con cabecera en Teziutlán, y al Distrito Local 5, con cabecera en Tlatlauquitepec.

Diagnóstico histórico

Toponimia

El municipio de Tlatlauquitepec obtiene su nombre de los vocablos Tlaltauhqui (rojo) y Tépetl (cerro) cuyo significado literal es “en el pueblo del rojo”, identificándose como el Pueblo del Dios del Fuego Huehuetéotl, cuyo culto fue de la mayor importante en la región. Otro significado que se le atribuyó al nombre del municipio proviene del náhuatl Tlatlahui (colorear) y Tépetl (cerro), “cerro que colorea”.

En el territorio de Tlatlauquitepec se identifican cuatro grupos de suelo:

Andosol

El suelo del tipo Andosol se desarrolla en eyecciones o vidrios volcánicos bajo casi cualquier clima; sin embargo, también pueden desarrollarse en otros materiales ricos en silicatos bajo meteorización ácida en climas húmedo y perhúmedo. Este tipo de suelo cubre la mayor parte del territorio del Río Apulco, hacia el sur.

Litosol

El Litosol es un suelo muy delgado, pedregoso y poco desarrollado que puede contener una gran cantidad de material calcáreo. Es el tipo de suelo de mayor distribución a nivel mundial y está asociado a sitios de compleja orografía. El Litosol se encuentra en todos los tipos climáticos y son particularmente comunes en las zonas montañosas y en planicies calizas superficiales. Su potencial agrícola es limitado. En Tlatlauquitepec, este suelo ocupa un área reducida en el extremo Sureste.

Regosol

Este tipo de suelo se caracteriza generalmente por ser muy joven y por desarrollarse en material no consolidado de colores claros y pobre en materia orgánica. Se encuentra en casi todos los climas y en todas las elevaciones. Es particularmente común en las regiones áridas, semiáridas y montañosas. Este suelo se localiza en el Sureste del municipio.

Luvisol

El tipo de suelo Luvisol se encuentra sobre una gran variedad de materiales no consolidados como terrazas aluviales o de- pósitos glaciales, eólicos, alviales y coluviales. Es muy común en climas templados y ríos o cálidos húmedos, con estacionalidad de lluvia y sequía. Es común en bosques de coníferas y selvas caducifolias. Es uno de los suelos más fértiles por lo suele recibir un uso agrícola; entre otras, este suelo es óptimo para la producción de granos pequeños, forrajes y caña de azúcar. Este tipo de suelo cubre el Norte del municipio, a partir del Río Apulco.

Participación Ciudadana

La democracia moderna requiere de la participación ciudadana para garantizar que el trabajo gubernamental esté alineado con las prioridades de la sociedad. Para este gobierno, la participación ciudadana es y será la piedra angular en la planeación, diseño, elaboración, implementación y evaluación de las políticas públicas, por lo que escuchar a la sociedad fue un componente crucial en la formación del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021 .

El objetivo es hacer gobierno de la mano de la sociedad, transitando en la práctica a una democracia participativa. Por ello, durante el proceso de construcción del Plan de Desarrollo, se utilizaron 4 distintas metodologías de participación ciudadana, convocando a la sociedad a aportar información y propuestas para dar un nuevo rumbo al municipio

Foros

Como parte de las metodologías de participación ciudadana implementadas durante el proceso de recolección de opiniones y propuestas de la ciudadanía, se desarrollaron foros en la cabecera y en las Juntas Auxiliares. El foro es una actividad oral organizada en la que se presentan distintas opiniones, bien fundamentadas, sobre un tema. Una de sus principales características es que el público tiene la posibilidad de participar activamente. Las intervenciones tienen un carácter argumentativo pues cada participación debe ser respaldada formalmente. La dinámica del foro se compone de cuatro formas principales de participación: panelista, moderador, relator e interventor. La persona que funge de panelista brinda a las personas asistentes un contexto básico del tema a tratar apoyándose de cifras, experiencias previas y teoría, entre muchas otras opciones. Quien desempeña el rol de moderador se encarga de coordinar el desarrollo del foro y dar la voz a todas las personas que quieran participar. El relator es la persona que redacta lo expresado en el foro para poder, posteriormente, obtener las conclusiones alcanzadas en el evento. Por último, las personas interventoras son aquellas que forman parte del público y expresan opiniones, elaboran propuestas o plantean preguntas en torno al tema seleccionado. Durante los días 28, 29 y 30 de noviembre se llevaron a cabo cinco foros en las principales juntas auxiliares de Tlatlauquitepec en los que se trataron los temas contemplados en los ejes del Plan de Desarrollo Municipal. A continuación, se incluye la relatoría obtenida de cada uno de ellos.

Primer foro: Seguridad, gobernabilidad y protección civil.

Siendo las 18:30 horas del día 28 de noviembre del 2018, en el espacio común de la junta auxiliar de Xonocuautila, conocido como “techumbre” se llevó a cabo el Primer Foro “Construyendo mi Plan de Desarrollo Municipal: Seguridad, gobernabilidad y protección civil”.

El Regidor de Gobernación Pedro Jiménez habló de la importancia de tomar en cuenta las experiencias y opiniones de las personas en la generación del Plan de Desarrollo Municipal, dado que el trabajo de oficina no es suficiente.

Se resaltó que al municipio le hacen falta patrullas, siendo que solamente se cuentan con cuatro; asimismo se mencionó que ya existe un proyecto para contratar más policías, prepararlos mejor y dotarlos de más y mejores herramientas. Actualmente, en cuanto a sistemas de video vigilancia, se señaló que existen 22 cámaras funcionando, todas en la zona de la cabecera.

En materia de protección civil, el regidor señaló que se está buscando contratar más personal y garantizarle una mejor capacitación. Por otro lado, se recordó que el teléfono 911 ya se encuentra habilitado en el municipio para la atención de emergencias. Miembros de la ciudadanía presente comenzó juzgaron que hacen falta estrategias de seguridad en lugares clave de la Junta auxiliar, mencionando la necesidad de fortalecer la presencia policial en los planteles educativos y solicitando presencia en las entradas y salidas de la Junta. Por otro lado, también se habló de la seguridad vial, solicitando señalética y mecanismos para reducción de velocidades, recalando que hay calles en las que los vehículos superan los límites permitidos, del foro.

Segundo foro: Desarrollo económico y turismo

A las 12:30 horas del 29 de noviembre del 2018, en el auditorio de la cabecera de Tlatlauquitepec se llevó a cabo el Segundo Foro “Construyendo mi Plan de Desarrollo Municipal: Desarrollo económico y turismo”. La Síndico Cristina Villegas comenzó explicando la función de un Plan de Desarrollo Municipal, recalando que constituye el máximo documento para dar dirección al actuar del gobierno municipal. Habló de los beneficios directos e indirectos de la actividad turística, señalando que se crean tres empleos indirectos por cada trabajo directo generado. Mencionó que el turismo tiene un impacto integral sobre la economía mundial, generando empleo, incrementando la formalización de los negocios, diversificando la estructura productiva y promoviendo el emprendimiento. Mencionó que es necesario incrementar el uso de tecnologías de la información teniendo en mente la promoción del municipio y su comercio. También explicó que, a lo largo del tiempo, las tendencias de los viajes han cambiado en favor de distancias más cortas, viajes personalizados y destinos eco- turísticos. Es a partir de esto que la oferta turística debe ser flexible y adecuarse a estos nuevos paradigmas.

En materia agrícola, mencionó que la región tiene capacidad de producción orgánica y cuenta con gran riqueza de recursos naturales. Se mencionó la necesidad de mantener esta realidad siempre presente. Finalmente, planteando una visión a futuro, recaló que, hacia el 2030, se busca que el municipio sea más incluyente y sostenible, fortalecer la economía con trabajos bien remunerados e incrementar el apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas. Después de la intervención se abrió espacio para que las ciudadanas y ciudadanos presentes externaran sus opiniones y propuestas.

El primer participante de la ciudadanía resaltó la necesidad de promover el desarrollo sustentable desde las comunidades. Asimismo, habló de la necesidad de fortalecer la identidad cultural. Se debe revisar el catálogo turístico por el que Tlatlauquitepec obtuvo la denominación de Pueblo Mágico, esto con el fin de promover y privilegiar las ventajas competitivas del municipio. También mencionó que es necesario concientizar sobre la preservación del medio ambiente, considerando que es también un elemento importante en la promoción turística. Por último, resaltó la necesidad de revisar las prácticas agrícolas en el municipio con el fin de verificar que sean prácticas ambientalmente sustentables. La siguiente participante pidió priorizar las tradiciones en la promoción turística antes que eventos de otra índole.

El tercer participante recordó la importancia de uno de los atractivos turísticos más importantes del municipio: el Cerro Cabezón. En su opinión se puede retomar ejemplos de lugares similares en otros estados de la república e importar las buenas prácticas. Habló del tlayoyo como elemento clave y la necesidad de la promoción del mismo. Mencionó también la falta de señalética en la carretera y de apoyo para las personas que desarrollan productos culturales como canciones, literatura o poesía. Posteriormente otra participante comentó brevemente la importancia

de iniciar desde la educación básica, socializando los encantos del municipio y promoviendo el cariño por lo que es de todas las personas oriundas.

El quinto participante recalcó que el turismo es y será el motor de Tlatlauquitepec, permite resaltar el patrimonio, fortalecer la economía y obtener muchos beneficios. Recomendó que se determine un slogan o una fiesta que permita a los turistas distinguir el municipio de los demás. Los últimos dos participantes hablaron de la necesidad de apoyar a los productores agrícolas y vinícolas aprovechando los climas del municipio. También mencionaron la necesidad de diferenciar a Tlatlauquitepec y recuperar sus atractivos poniendo de ejemplo las iglesias. Finalmente, para cerrar el foro la ponente agradeció las participaciones y se dio lectura a la relatoría del evento.

Tercer foro: Igualdad de oportunidades y atención a grupos vulnerables

A las 17:00 horas del 29 de noviembre de 2018 en el auditorio de la junta auxiliar de Oyameles se desarrolló el Tercer Foro “Construyendo mi Plan de Desarrollo Municipal: Igualdad de oportunidades y atención a grupos vulnerables,” Del Desarrollo Integral de la Familia Municipal, Guadalupe Asencio, después de agradecer la presencia de los asistentes, comenzó hablando de la situación de desigualdad del país, del estado y del municipio. México ocupa el lugar 87 de 113 países, ordenados de menor a mayor nivel de desigualdad. Además se encuentra dentro del 25% de los países con mayores niveles de desigualdad entre el mundo. Por su parte, el estado de Puebla tiene un grado de rezago social alto y el municipio de Tlatlauquitepec un grado de rezago social medio, aunque 46.5% de la población se encuentra en condiciones de pobreza extrema. Se señaló que hay diversos grupos que se encuentran en condiciones de mayor vulnerabilidad como lo son mujeres, jóvenes, adultos mayores e indígenas. En ocasiones, ya sea por acción u omisión de las autoridades, se les da un trato y atención diferente a las personas, situación que debe modificarse. La ponente explicó que la desigualdad se mide de distintas formas, desde el acceso a servicios públicos hasta el ingreso de cada familia. Es importante trabajar por cerrar la brecha que no permite que todas las personas tengan condiciones de vida dignas y accedan a las mismas oportunidades.

Una vez concluida la ponencia se dio apertura al espacio de participación. El primer ciudadano reclamó que en ocasiones los servidores públicos no son flexibles al momento de llevar a cabo trámites, además no existen ventanillas de atención ciudadana en donde se puedan denunciar irregularidades y emitir sugerencias. En cuanto a apoyos específicos solicitan que se amplíen a más personas y sobre todo incluir de forma completa a las personas con algún tipo de discapacidad considerando que la mayor parte de las veces, la movilidad es muy limitada. La segunda participación se refirió a la falta de un lugar para que las personas puedan recibir programas públicos ya que las actuales instalaciones son incómodas y no permiten que las personas puedan estar al interior de un espacio. También resaltó la necesidad de un espacio incluyente sobre todo por la importante presencia de personas adultas mayores. La siguiente participación se refirió, en primer lugar, a las condiciones de seguridad vial pues hay personas que exceden los límites de velocidad y no son responsables al manejar. Posteriormente, volviendo al tema de los servicios públicos, el ciudadano solicitó mejor trato para las personas y mayor accesibilidad por parte de los prestadores de servicios. El cuarto ciudadano resaltó la importancia de los espacios de participación ciudadana y sobre todo la necesidad de inclusión de participantes diversos. También recordó la urgencia de una patrulla permanente en la junta auxiliar.

Dos participaciones se refirieron a la necesidad de orientación en cuanto al acceso a programas públicos. Por último, se habló de la seguridad vial como un tema importante en la zona, se solicitó mayor apoyo al respecto y se solicitó más espacios de participación y diálogo abierto con las autoridades. Al finalizar el evento se dio lectura a la relatoría del foro.

Cuarto foro: Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.

Siendo las 18:00 horas del 29 de noviembre de 2018, en la techumbre de la Junta auxiliar de Ocotlán se llevó a cabo el Cuarto Foro “Construyendo mi Plan de Desarrollo Municipal: Desarrollo urbano y sustentabilidad”. El Subdirector de Desarrollo Urbano José Antonio Cano agradeció la presencia de los asistentes y comenzó hablando de la cobertura de servicios públicos en Tlatlauquitepec. Es necesario que todos los hogares tengan acceso a los servicios básicos: agua potable, drenaje y alumbrado público. También mencionó la necesidad de invertir en las vías públicas y el equipamiento urbano buscando así garantizar las condiciones

necesarias para la satisfacción de necesidades de la población. Por otro lado, recalcó que es indispensable verificar el correcto aprovechamiento de las instalaciones urbanas para mejorar la distribución y comunicación de los hogares, colonias y barrios. Esto es fundamental para prevenir que los hogares sean afectados por deslaves y fenómenos naturales. Por último, señaló que el gobierno debe invertir en la imagen urbana, permitiendo así la consolidación de la vocación turística de Tlatlauquitepec.

Las participaciones de la ciudadanía comenzaron puntualizando la necesidad de establecer estrategias que permitan que el municipio se desarrolle sin dañar el medio ambiente, cuidando el agua, la calidad del aire, el suelo, la diversidad de flora y fauna, entre muchas otras cosas. Se debe evitar el agotamiento de los recursos. Posteriormente una participante cuestionó qué se está haciendo para conservar los mantos acuíferos y las zonas boscosas del municipio a lo que funcionarios de la administración respondieron resaltando la creación de la dirección de ecología. De la misma forma se planteó un cuestionamiento entorno a las problemáticas de la zona limítrofe con Zaragoza. El siguiente participante preguntó qué se está haciendo para evitar la contaminación de los ríos y señaló que es importante colaborar con otros municipios, como Zaragoza, para evitar la contaminación de los ríos. Posteriormente se mencionó que la junta auxiliar está creciendo, por lo que es necesaria una vialidad que conecte con municipios aledaños. Asimismo se propuso ampliar y pavimentar algunas calles.

Otra participante comentó que algunas plantaciones se están regando con agua contaminada, se está desviando el río y dañando los nacimientos del mismo. También hay una importante contaminación con aguas negras y químicos utilizados en las actividades agrícolas que hacen que las zonas cercanas al río sean intransitables. Por otra parte, un ciudadano solicitó un programa para la producción agrícola orgánica y las últimas dos participaciones se refirieron a la falta de servicios públicos como drenaje, alumbrado público y pavimentación de calles.

Al final, integrantes de la administración municipal resaltaron que el gobierno se opone a la colocación de nuevas minas en el municipio. El foro se cerró con la recapitulación de ideas y lectura de la relatoría.

Quinto foro: Buen gobierno y combate a la corrupción

A las 12:00 horas del 30 de noviembre de 2018, en el Auditorio de la junta auxiliar de Mazatepec se desarrolló el Quinto Foro “Construyendo mi Plan de Desarrollo Municipal: Buen gobierno y combate a la corrupción”. El Regidor Sergio Moreno comenzó resaltando que nadie conoce mejor el entorno de las ciudades, colonias, juntas auxiliares y localidades que la propia ciudadanía. Con el paso del tiempo, el gobierno ha cambiado las formas en las que actúa y se relaciona con los ciudadanos, ahora se promueve la participación ciudadana para que los proyectos impulsados no sean de escritorio, sino que contengan información certera y soluciones eficaces. Se señaló que en el municipio de Tlatlauquitepec hay más de 53 mil habitantes. El Ayuntamiento está obligado a dotar de servicios públicos a todas las personas: agua potable, drenaje, energía eléctrica y seguridad.

Poco a poco, las prácticas corruptas se han identificado en espacios muy variados, como el gobierno y en ocasiones la ciudadanía. Esto afecta temas tan diversos como la recaudación de impuestos o la calidad de los servicios públicos.

Las ciudadanas y ciudadanos deben incentivar la cultura del cumplimiento de sus obligaciones y exigir al gobierno la mejora, transparencia y calidad en los servicios. Se mencionó que el Ayuntamiento busca ser cercano, tiene las puertas abiertas y exhorta a la organización y participación de la población. Seguido al cierre de la ponencia, los participantes tomaron el micrófono y expresaron sus opiniones y propuestas.

El primer participante resaltó la preocupación que existe en torno a la seguridad en la junta auxiliar, señaló que hacen falta patrullas y elementos. El siguiente participante habló de la importancia de mejorarla conexión entre juntas auxiliares y localidades. Deben invertirse pasos, puentes y caminos para fortalecer la comunicación y disminuir la inseguridad. Otro ciudadano propuso levantar un censo para conocer la situación real de las juntas auxiliares.

El cuarto participante habló de las actividades en el campo. A pesar de que existen apoyos son insuficientes para enfrentar plagas y enfermedades por lo que es importante invertir en fertilizantes y control de plagas. En cuestión de seguridad habló de la importancia de la organización y el trabajo colaborativo entre ciudadanía y gobierno. Las

siguientes dos participaciones se refirieron a la necesidad de servicios y espacios básicos en los hogares para mejorar la calidad de vida, como cocinas y baños. También, en materia de juventud, se habló de la importancia de la orientación y la apertura de nuevos espacios de aprendizaje y trabajo para los jóvenes. Se propusieron a su vez talleres para promover la autogestión y el autoconsumo.

Posteriormente, una ciudadana habló de la necesidad de mejorar la infraestructura del mercado y el auditorio para el bienestar de las y los habitantes de las juntas auxiliares. Después se retomaron problemas como la situación registral de muchas personas, la importancia del uso de materiales adecuados para construir los caminos. También se mencionó que la ciudadanía espera transparencia total por parte del gobierno.

El evento concluyó con agradecimientos, recapitulación de las ideas y recordando la importancia de la participación ciudadana. Se procedió a leer la relatoría y posteriormente finalizar.

Focus Group

El grupo focal o Focus Group, es un espacio de opinión que permite captar el sentir, pensar y vivir de individuos previamente seleccionados con base en un objetivo. Es una entrevista grupal que tiene como propósito obtener información. La técnica es particularmente útil para explorar los conocimientos y experiencias de las personas en un ambiente de interacción que permite examinar lo que la persona piensa, cómo piensa y por qué piensa de determinada manera. El 21 de octubre del 2018 se llevó a cabo en el municipio de Tlatlauquitepec un grupo focal en el que participaron 5 mujeres y 5 hombres con características distintas que permitieron enriquecer las opiniones vertidas en el ejercicio. Se contó con la participación de personas provenientes del sector público, empresarial, educativo, salud y sociedad civil organizada. El foro grupal tuvo una duración de 90 minutos y durante el desarrollo se contó con un moderador y dos capturistas. El primero orientó las participaciones de las personas involucradas y los capturistas recopilaron todos los comentarios y opiniones expresadas. Las problemáticas identificadas rondaron en torno a la seguridad, turismo, pobreza, educación y salud, así como servicios públicos y participación ciudadana.

La seguridad se mencionó como el problema más urgente. Los participantes estuvieron de acuerdo en que los delitos de fuero común son los más cometidos en el municipio. Como posibles alternativas se sugirió capacitar a los elementos policiacos para que tengan pleno conocimiento tanto de la normativa como de materias como Derechos Humanos. También se propuso fomentar la participación social adoptando estrategias de vigilancia vecinal y cooperación comunitaria. Por otro lado, se habló de mejorar la infraestructura relacionada con la prevención del delito, por ejemplo, cámaras y alarmas. Por último, se mencionó también crear estrategias de comunicación efectivas que permitan mejorar la cultura de la prevención, involucrar a la sociedad civil en estrategias de colaboración como la vigilancia vecinal e incluirla también en el trabajo comunitario de prevención del delito. En cuanto a la protección civil, se mencionó que no hay regulación respecto a la infraestructura de establecimientos y normatividad municipal por lo que es prioritario subsanar este punto débil.

Uno de los temas predominantes en la reunión fue el turismo. Una de las principales deficiencias identificadas es la falta de una identidad del municipio a partir de la cual se realicen todas las estrategias de proyección turística. Se habló de que existen espacios turísticos potenciales aún sin considerar en las rutas tradicionales. Un punto también importante fue el de comenzar a construir un paradigma distinto de turismo en el que la sustentabilidad y el respeto al medio ambiente sean ejes rectores. Por otro lado, se habló de promover el trabajo de investigación sobre Tlatlauquitepec ya que fomentarlo brindaría un panorama de la situación actual del municipio y permitiría tomar decisiones que fortalecerían el turismo, asimismo serían un valioso sustento para otras áreas de la administración municipal. Por último, se concluyó que es necesario elaborar campañas de comunicación mejor estructuradas y de mayor alcance, que tanto las personas que habitan en el municipio como aquellas que se encuentran fuera del mismo conozcan del potencial turístico de la zona. Sobre las condiciones actuales de los hospitales y clínicas del municipio. Actualmente el personal de dichas instituciones no cuenta con los instrumentos necesarios para llevar a cabo adecuadamente sus funciones, no hay medicamento suficiente y la atención no es la adecuada. Se habló de prestar atención a esta área y proveerla de mayor recurso.

Por otro lado también se mencionó la pobreza como problemática del municipio. Como alternativas se habló de impulsar y apoyar la actividad agropecuaria a través de diversos mecanismos como el fomento de la agricultura de autoconsumo, apoyo para pequeños productores y productores de café. Ligado a eso se encuentra el tema de desarrollo económico e igualdad de oportunidades. Siguiendo la misma línea se propuso fomentar el consumo

local aprovechando y fomentando la diversidad de actividades económicas presentes en el municipio. Se habló también de impulsar proyectos productivos y abrir capacitaciones para todo público sobre emprendimiento, administración de empresas y contabilidad básica creando para esto una vinculación con las instituciones educativas del municipio.

Brevemente se habló del sector educativo para el cual se enfatizó la necesidad de mejorar la infraestructura y el equipamiento, sobre todo de las escuelas al interior del municipio. Aunado a esto se resaltó la importancia del deporte y la cultura en la prevención del delito, prevención de adicciones, prevención del embarazo y promoción de la igualdad de oportunidades. Sobre medio ambiente, se vinculó directamente con el turismo al proponer actividades sustentables. Por otro lado, también hubo propuestas para el día a día de las localidades, promover la separación de derechos, crear centros de acopio para recolección de basura y promover el reciclaje. Se habló también sobre la posibilidad de agilizar trámites resaltando aquellos necesarios para abrir negocios. Además, es necesaria la comunicación efectiva que permita que toda la población tenga pleno conocimiento de los costos y requisitos necesarios. En cuanto a los grupos vulnerables se propuso brindar la atención necesaria a las personas con discapacidad, adultas mayores y jóvenes. Además, respecto a la población indígena se planteó crear una dirección especializada en la que puedan tratarse asuntos y problemáticas de este grupo en específico. Por último, en cuanto a temas más técnicos, se resaltó la importancia de la participación ciudadana y la reconstrucción del tejido social. También se propuso fomentar la inclusión de la sociedad civil en la toma de decisiones y creación de políticas públicas, además de aprovechar la presencia de instituciones de educación superior para la integración de la academia en la generación de propuestas y evaluaciones de la toma de decisiones gubernamentales.

Encuestas

La encuesta es un instrumento de investigación científica que permite recoger datos sobre un tema en específico siguiendo metodologías que le permiten ser representativa. Durante el proceso de construcción del Plan de Desarrollo Municipal se aplicaron 217 encuestas en las juntas auxiliares y cabecera de Tlatlauquitepec. Se buscó obtener información sobre la percepción que tiene la población del gobierno, de los servicios públicos y de las principales problemáticas.

Características de la muestra

Las encuestas se aplicaron al tiempo de la realización de los cinco foros mencionados y el panel de expertos. Los encuestados llenaron cada formulario de forma personal en las juntas auxiliares y en la cabecera municipal se contó con un encuestador, también en el mes de diciembre.

Se encuestaron 87 mujeres, 76 hombres y 54 personas que no dieron a conocer su sexo. 121 de las encuestas se realizaron en la Ciudad de Tlatlauquitepec, 43 en Ocotlán, 19 en Oyameles, 19 en Mazatepec y 15 en Xonocuautila. 27 de las personas encuestadas tienen hasta 30 años de edad, 86 tienen entre 31 y 45, 41 entre 46 y 60 años, y 12 personas tienen más de 60 años. 51 personas no dieron a conocer su edad.

Percepción de las condiciones municipales. También se consultó la percepción de diversas condiciones municipales. Los encuestados evaluaron su posición con respecto a diversas aseveraciones, posicionándose como 0) Nada de acuerdo, 1) Poco de acuerdo, 2) De acuerdo o 3) Totalmente de acuerdo.

Seguridad

La mayoría de la población rechazó la aseveración “Mi municipio es seguro”, con un promedio de las respuestas registradas de 1.33pts de 3 siendo el 0 “nada de acuerdo” y el 3 “totalmente de acuerdo”. Este rechazo fue aún mayor en las juntas auxiliares de Ocotlán y Oyameles, mostrando una peor percepción de la situación de seguridad que en la cabecera o en las demás juntas auxiliares.

La confianza en la policía resultó peor evaluada que la percepción de seguridad en el municipio, registrando un promedio de 1.25pts en la frase “Confío en la policía municipal”. Sin embargo, la sociedad reconoce que la policía no cuenta con las herramientas necesarias para realizar sus labores, con un promedio de 1.00pts para la afirmación “La policía municipal tiene las herramientas para enfrentar el crimen”.

Oportunidades

La mayoría de los encuestados consideraron que el municipio enfrenta un problema de pobreza. La aseveración “La mayoría de la gente en mi municipio es pobre” recibió una respuesta promedio de 1.90pts. Además, los encuestados coincidieron en que es obligación del gobierno apoyar a los pobres, con una respuesta promedio de 2.00pts.

Esta percepción coincide con la opinión de la sociedad sobre las oportunidades disponibles en el municipio. La aseveración “Existen suficientes oportunidades de empleo en la región de mi municipio” recibió una respuesta promedio de 0.91pts, mostrando que la mayoría de la sociedad está totalmente en desacuerdo con ésta. Más aún, los encuestados reconocen que no existe igualdad en la posibilidad de las personas en aprovechar las oportunidades existentes, con el promedio de las respuestas a la frase “En mi municipio todos tenemos las mismas oportunidades” en sólo 1.03pts.

En coincidencia con la percepción de desigualdad, las respuestas presentadas por hombres y mujeres divergen significativamente en este componente. Mientras que el promedio de los hombres a la afirmación “Existen suficientes oportunidades de empleo en la región de mi municipio” se encuentra en 2.24pts, el promedio de las mujeres respondió 1.67pts. Esto evidencia que las mujeres tienen una mucho peor percepción de las oportunidades de empleo en la región que los hombres. Según la propia encuesta, las mujeres también perciben mayor pobreza y desigualdad que los hombres.

Desarrollo social

La sociedad consultada coincide en que “El gobierno municipal debe garantizar los servicios de salud y educación”, con un promedio de las respuestas de 2.15pts.

Los mismos encuestados muestran estar inconformes con la infraestructura instalada y los servicios de educación y salud en el municipio. En este sentido, cabe señalar que, aunque estas instalaciones y servicios no son propiedad del gobierno municipal, esta administración está comprometida a realizar gestiones y a realizar lo que en sus atribuciones le corresponde para fortalecer el desarrollo social municipal, invirtiendo en la gente para transformar la realidad municipal.

De las aseveraciones relativas a los servicios de educación y salud. La peor calificada es la de “Los servicios de salud en mi municipio son de calidad”, con un promedio de 0.93pts. Sin embargo, ninguna afirmación en este componente resulta bien evaluada, con el promedio más alto en 1.35pts, relativo a la frase “Existen suficientes instalaciones educativas en mi municipio. Cabe señalar que, aunque los promedios de respuesta son bajos en todas las juntas auxiliares y en la cabecera, existen significativas diferencias en este componente.

Servicios y medio ambiente

Al igual que en materia de desarrollo social; los encuestados rechazaron que los servicios municipales sean eficientes, promediando la respuesta de todas las afirmaciones por debajo de 1.30pts. La peor evaluación se registró a la aseveración “El servicio de agua potable y drenaje es eficiente”, con 1.03pts. Esta evaluación es aún peor en Ocotlán, donde obtuvo 0.74pts. En materia ambiental las respuestas fueron más alentadoras, con la afirmación “En mi municipio cuidamos el ambiente” registrando 1.23pts. Este resultado es aún mayor en Mazatepec, registrando 1.95pts.

Gobierno y participación ciudadana

Los encuestados reconocen su baja participación para transformar la realidad municipal. La afirmación “Los ciudadanos de mi municipio participamos para que sea mejor” registró una respuesta promedio de 1.07pts. Esta autocrítica es aún mayor en la Ciudad de Tlatlauquitepec, registrando un promedio de 0.79pts.

Finalmente, la frase “El gobierno municipal es menos corrupto que la mayoría de los gobiernos de México” recibió una mejor evaluación que la participación ciudadana, pero registró rechazo, aun así, con un promedio de 1.15pts. Estas percepciones muestran resultados significativamente diferentes entre los sexos encuestados, con las mujeres reconociendo que la sociedad podría participar más para transformar la realidad municipal pero también siendo más críticas sobre la honestidad del gobierno municipal.

Eje 1: Seguridad para Todos

Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Acciones	Responsable	Meta	Indicador
Contribuir a mejorar la seguridad pública en el municipio mediante el fortalecimiento del cuerpo policiaco	Procurar la paz en el municipio y la integridad y el patrimonio de las personas.	1.1.1. Modernizar el marco jurídico del municipio en materia de seguridad	1.1.1.1 Modernizar el marco reglamentario municipal incluyendo la perspectiva de Derechos Humanos 1.1.1.2 Fortalecer los medios alternativos de resolución de conflictos	Dirección Seguridad de	100%	1.1.1.1.1. Porcentaje del marco Jurídico municipal modernizado y/o actualizado.
		1.1.2. Fortalecer el estado de fuerza del municipio	1.1.2.1 Ampliar el cuerpo policiaco 1.1.2.2 Implementar controles de confianza en el proceso de contratación de elementos de seguridad 1.1.2.3 Realizar capacitaciones periódicas dirigidas a los cuerpos de seguridad en materia de seguridad pública y seguridad vial 1.1.2.4 Coadyuvar con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal en implementación de operativos y otras medidas de seguridad 1.1.2.5 Establecer un Centro de Seguridad Pública municipal, en la periferia de la Cabecera Municipal	Dirección Seguridad de Dirección Seguridad de Dirección de Seguridad y Dirección de Vialidad de Dirección Seguridad de	100%	1.1.2.1.1. Proporción del estado de fuerza del municipio fortalecido.
		1.1.3. Dotar a los cuerpos de seguridad del equipamiento		Dirección Seguridad y Dirección Obras Publicas de	100%	1.1.3.1.1. Porcentaje de equipamiento entregado área seguridad pública.

	<p>1.1.3.2 Invertir en la actualización del equipo de seguridad, uniformes y demás insumos necesarios para el correcto funcionamiento de la policía municipal</p>	<p>Dirección de Seguridad y Dirección Obras Publicas</p>		<p>óptimo para cumplir con sus tareas</p>
	<p>1.1.3.3 Invertir en la actualización del equipo de seguridad para inspectores de las distintas comunidades del municipio.</p>	<p>Dirección Obras Publicas</p>		
	<p>1.1.3.4 Promover el uso de tecnologías en las labores de seguridad pública</p>	<p>Dirección Seguridad</p>		
<p>1.1.4. Aumentar la presencia policiaca en las juntas auxiliares y localidades</p>	<p>1.1.4.1 Fortalecer el canal de comunicación permanente con las autoridades auxiliares que permita dar respuesta de forma más expedita a los reportes ciudadanos</p>	<p>Dirección Seguridad</p>	<p>100%</p>	<p>1.1.4.1.1. Promedio de recorridos de vigilancia en las juntas auxiliares y/o localidades.</p>
	<p>1.1.5. Consolidar la participación ciudadana en la prevención del delito</p>	<p>Dirección Seguridad</p>	<p>100%</p>	<p>1.1.5.1.1. Porcentaje de población atendida en tema de prevención al delito.</p>
	<p>1.1.5.2 Favorecer la proximidad entre cuerpos de seguridad pública y sociedad civil</p>	<p>Dirección Seguridad</p>		
	<p>1.1.5.3 Promover la cultura de la denuncia en la sociedad</p>	<p>Dirección Seguridad</p>		
	<p>1.1.6.1 Administrar el CERESO para cumplir con su vocación ejecutora de sanciones penales y de reinserción social.</p>	<p>CERESO</p>	<p>100%</p>	<p>1.1.6.1.1. Variación porcentual de mejoras obtenidas para el fortalecimiento del CERESO.</p>

Eje 1: Seguridad para Todos

Programa 1.2 Protección ante contingencias		1.2.1 Actualizar el marco jurídico aplicable en el municipio		1.2.1.1 Regular el actuar de los cuerpos de protección civil		Sindicatura		1.2.1.1.1. Porcentaje de marco jurídico actualizado.					
		1.2.1.2 Mejorar los protocolos de Protección Civil antes, durante y después de los siniestros		1.2.2.1 Aumentar la capacidad de prevención y respuesta ante riesgos potenciales		1.2.2.2 Ciudadanizar la protección civil para fortalecer la capacidad de respuesta inmediata		1.2.2.3 Fortalecer la capacidad de respuesta de las entidades educativas y ciudadanía en general ante los siniestros		1.2.2.4 Fortalecer la comunicación en todo el territorio municipal para dar respuesta a contingencias		1.2.2.5 Regular, supervisar y sancionar a instituciones públicas y privadas en materia de protección civil	
Contribuir en el fortalecimiento de la protección civil mediante la implementación de acciones	Proteger la vida humana y el patrimonio de las personas ante desastres naturales y demás siniestros	1.2.1 Promover y ciudadanizar la cultura de la protección civil.		Dirección de Protección Civil		100%		1.2.3.1.1. Porcentaje de equipamiento entregado al cuerpo de protección civil.					
		1.2.2.1 Aumentar la capacidad de prevención y respuesta ante riesgos potenciales		Dirección de Protección Civil		100%		1.2.3.1.1. Porcentaje de equipamiento entregado al cuerpo de protección civil.					
		1.2.2.2 Ciudadanizar la protección civil para fortalecer la capacidad de respuesta inmediata		Dirección de Protección Civil		100%		1.2.3.1.1. Porcentaje de equipamiento entregado al cuerpo de protección civil.					
		1.2.2.3 Fortalecer la capacidad de respuesta de las entidades educativas y ciudadanía en general ante los siniestros		Dirección de Protección Civil		100%		1.2.3.1.1. Porcentaje de equipamiento entregado al cuerpo de protección civil.					
		1.2.2.4 Fortalecer la comunicación en todo el territorio municipal para dar respuesta a contingencias		Dirección de Protección Civil		100%		1.2.3.1.1. Porcentaje de equipamiento entregado al cuerpo de protección civil.					
1.2.2.5 Regular, supervisar y sancionar a instituciones públicas y privadas en materia de protección civil		Dirección de Protección Civil		100%		1.2.3.1.1. Porcentaje de equipamiento entregado al cuerpo de protección civil.							
1.2.3 Dotar a los cuerpos de protección civil del equipamiento óptimo para cumplir con sus tareas		Dirección de Protección Civil		100%		1.2.3.1.1. Porcentaje de equipamiento entregado al cuerpo de protección civil.							

Indicadores del Programa 1.1 Paz y tranquilidad

Programa 1.1: Paz y Tranquilidad										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de calculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
FIN	Porcentaje de mejoramiento del estado de fuerza policial	Eficacia	Estratégico	Anual	$(V1/V2) - 1 * 100$	Porcentaje	Descendente	0	2018	100%
PROPOSITO	Porcentaje de percepción ciudadana sobre la seguridad para resguardar la paz e integridad municipal.	Eficiencia	Estratégico	Semestral	$(V1/V2) * 100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 1	Porcentaje del marco Jurídico municipal modernizado y/o actualizado.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2) * 100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 2	Proporción del estado de fuerza del municipio fortalecido.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2) * 100$	Proporción	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 3	Porcentaje de equipamiento entregado área seguridad pública.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2) * 100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%

COMPONENTE 4	Promedio de recorridos de vigilancia en las juntas auxiliares y/o localidades.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2)	Promedio	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 5	Porcentaje de población atendida en tema de prevención al delito.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2) *100	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 6	Variación porcentual de mejoras obtenidas para el fortalecimiento del CERESO.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	(V1/V2) -1 *100	Variación Porcentual	Regular	0	2018	100%

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son:

1. Recursos propios.
2. Participaciones.

Indicadores del Programa 1.2 Protección ante contingencias

Programa 1.2 Protección ante contingencias										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de calculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
FIN	Porcentaje del cuerpo de protección civil fortalecido.	Eficacia	Estratégico	Anual	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Ascendente	0	2018	100%
PROPOSITO	Promedio de acciones implementadas para prevenir pérdidas humanas y el patrimonio de las personas.	Eficiencia	Estratégico	Semestral	$(V1/V2)$	Promedio	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 1	Porcentaje de marco jurídico actualizado	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 2	Promedio de acciones implementadas para promover y ciudadanizar la cultura de la protección civil	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)$	Promedio	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 3	Porcentaje de equipamiento entregado al cuerpo de protección civil.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son:

1. Recursos propios.
2. Participaciones.

Eje 2: Igualdad y Justicia Social

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Acciones	Responsable	Meta	Indicador
Programa 2.1: Disminución de carencias	Contribuir en la mejora del bienestar de la población mediante la entrega de obras, acciones y programas que mejoren su calidad de vida	2.1 Atender a las personas en situación de pobreza o pobreza extrema	2.1.1 Aprovechar los programas nacionales y estatales de bienestar 2.1.2 Fortalecer la infraestructura de servicios básicos en el municipio	2.1.1.1 Orientar a la población para acceder a programas públicos nacionales y estatales de atención a grupos vulnerables 2.1.1.2 Gestionar convenios para la atención de grupos en situación de vulnerabilidad 2.1.2.1 Atraer apoyos nacionales y estatales para la instalación de infraestructura básica en el municipio 2.1.2.2 Desarrollar un programa de infraestructura de servicios básicos 2.1.2.3 Gestionar acciones que permitan el mejoramiento en la calidad de vida	Dirección de Desarrollo Social Dirección de Desarrollo Social Dirección de Obras Públicas Dirección de Obras Públicas y Dirección de Desarrollo Social	100% 100%	2.1.1.1.1 Porcentaje de programas entregados a la población. 2.1.2.1.1 Porcentaje de infraestructura de servicios básicos fortalecida.
Programa 2.2: Mejora del bienestar	Contribuir en el desarrollo de los grupos vulnerables mediante la atención oportuna	2.2 Disminuir las carencias de la población en situación de vulnerabilidad	2.2.1 Disminuir las carencias en materia de salud 2.2.2 Implementar Mecanismos para el fortalecimiento educativo. 2.2.3 Promover la cultura física a través del deporte	2.2.1.1 Orientar a la población para acceder a programas públicos nacionales y estatales de atención médica 2.2.1.2 Promover el fortalecimiento de la infraestructura del Centro de Salud con Servicios Ampliados (CESSA) 2.2.1.3 Fortalecer la cultura de la prevención en materia de salud 2.2.1.4 Prevenir las adicciones mediante campañas informativas 2.2.1.5 Gestionar o implementar programas de atención médica, de material médico y prótesis y demás apoyos para la población de las juntas auxiliares y la cabecera municipal 2.2.2.1 Fortalecer la infraestructura educativa en el municipio 2.2.2.2 Fortalecer programas de becas, entrega de uniformes, útiles escolares, mochilas y demás material educativo 2.2.2.3 Promover la lectura y la continuación de estudios ni el acervo educativo 2.2.2.4 Capacitar a adultos mayores para su alfabetización 2.2.2.5 Promover a jóvenes de educación media superior para que continúen sus estudios, así como no se les apoya para capacitación para el trabajo 2.2.3.1 Apoyar al deporte mediante la realización de eventos deportivos 2.2.3.2 Gestionar el fortalecimiento de la infraestructura deportiva 2.2.4.1 Brindar asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social a los grupos vulnerables 2.2.4.2 Promover el desarrollo de los pueblos indígenas 2.2.4.3 Generar y promover políticas para el trato digno y la prevención y atención de casos de violencia en contra de la mujer 2.2.4.4 Evitar la sobrepoblación canina y felina 2.2.4.5 Disminuir el contagio de enfermedades causadas por insectos	Dirección de Desarrollo Social y Dirección de Obras Públicas. Dirección de Salud Dirección de Salud Dirección de Salud y DIF Dirección de Salud y DIF Dirección de Salud y DIF Dirección de Obras Públicas Dirección de Educación y DIF Dirección de Educación y DIF Dirección de Educación y DIF Dirección de Deporte Dirección de Obra Pública DIF y Dirección de Educación Dirección de Desarrollo Social Instancia Municipal de la Mujer y Seguridad Pública Dirección de Salud Dirección de Salud	100% 100% 100%	2.2.1.1.1 Variación porcentual de carencias en materia de salud 2.2.2.1.1 Porcentaje de mecanismos para fortalecer la educación implementados. 2.2.3.1.1 Porcentaje de promoción de cultura física realizada. 2.2.4.1.1 Porcentaje grupos vulnerables atendidos.

Eje 2: Igualdad y Justicia Social

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Acciones	Responsable	Meta	Indicador
Programa 2.3: Difusión de la Cultura	Contribuir al fortalecimiento de la cultura en el municipio mediante la implementación de acciones	2.3 Ampliar y promover el acervo cultural del municipio	2.3.1 Implementar acciones para mejorar la oferta cultural en el municipio	2.3.1.1 Promover el fortalecimiento de la infraestructura de espacios culturales.	Casa de Cultura	100%	2.3.1.1 Porcentaje de acciones implementadas para mejorar la oferta cultural en el municipio
				2.3.1.2 Realizar actividades culturales periódicamente.	Casa de Cultura	100%	
				2.3.1.3 Fomentar la participación en actividades artísticas.	Cultura Casa de		
				2.3.1.4 Realizar actividades que fortalezcan la valoración por la historia, los símbolos patrios.	Cultura Casa de		2.3.2.1.1 Porcentaje de espacios culturales mejorados.
			2.3.2 Elaborar acciones para el mejoramiento de espacios culturales.	2.3.2.1 Fortalecer la infraestructura Cultural en el municipio.	Dirección de Obra Pública	100%	

Indicadores del Programa 2.1 Disminución de carencias

Programa 2.1: Disminución de carencias										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de calculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
FIN	Porcentaje de población beneficiada mediante la entrega de obras, acciones.	Eficacia	Estratégico	Anual	$(V1/V2) * 100$	Porcentaje	Ascendente	0	2018	100%
PROPOSITO	Porcentaje en situación de pobreza extrema atendida.	Eficiencia	Estratégico	Semestral	$(V1/V2) * 100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 1	Porcentaje de programas entregados a la población.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2) * 100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 2	Porcentaje de infraestructura de servicios básicos fortalecida.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2) * 100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son:

1. Recursos propios.
2. Participaciones.

Indicadores del Programa 2.2 Mejoría del bienestar

Programa 2.2: Mejora del bienestar										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de calculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
FIN	Porcentaje población vulnerables atendida.	Eficacia	Estratégico	Anual	$(V1/V2) * 100$	Porcentaje	Ascendente	0	2018	100%
PROPOSITO	Variación porcentual de carencias disminuidas en la población.	Eficiencia	Estratégico	Semestral	$(V1/V2) - 1 * 100$	Variación Porcentual	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 1	Variación porcentual de carencias en materia de salud	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2) - 1 * 100$	Variación Porcentual	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 2	Porcentaje de mecanismos para fortalecer la educación implementados.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2) * 100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 3	Porcentaje de promoción de cultura física realizada.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2) * 100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 4	Porcentaje de grupos vulnerables atendidos.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2) * 100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son:

1. Recursos propios.
2. Participaciones.

Indicadores del Programa 2.3 Difusión de la cultura

Programa 2.3: Difusión de la Cultura										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
FIN	Porcentaje de fomento cultural realizado.	Eficacia	Estratégico	Anual	$(VI/V2) * 100$	Porcentaje	Ascendente	0	2018	100%
PROPOSITO	Porcentaje de acervo cultural ampliado.	Eficiencia	Estratégico	Semestral	$(VI/V2) * 100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 1	Porcentaje de acciones implementadas para mejorar la oferta cultural en el municipio	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(VI/V2) * 100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 2	Porcentaje de espacios culturales mejorados	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(VI/V2) * 100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son:

1. Recursos propios
2. Participaciones.

Eje 3: Más y Mejores Oportunidades

Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Acciones	Responsable	Meta	Indicador
Contribuir en el fomento económico mediante la implementación de acciones.	3.1 El ayuntamiento lleva a cabo de forma oportuna los sistemas de promoción económica.	3.1.1. Aprovechar el potencial económico del municipio para la atracción de inversiones	3.1.1.1 Creación y participación en espacios de encuentro con posibles inversionistas	Dirección de Desarrollo Económico	100%	3.1.1.1.1. Porcentaje del sector económico fortalecido.
			3.1.1.2 Promover la formación de capital humano mediante la capacitación para el trabajo	DIF		
			3.1.1.3 Hacer más eficientes los procesos de apertura de negocios formales en el Municipio	Dirección de Desarrollo Económico	100%	3.1.2.1.1.1 Porcentaje de mecanismos para el desarrollo del sector servicios implementados.
			3.1.1.4 Establecer un programa de incubación y capacitación para empresas en el municipio	Dirección de Desarrollo Económico		
			3.1.2.1 Implementar un programa de reordenamiento comercial en el municipio	Dirección de Desarrollo Económico		
			3.1.2.2 Actualizar los padrones de unidades económicas comerciales del municipio	Dirección de Desarrollo Económico		
			3.1.2.3 Identificar el potencial de los artesanos del municipio	Dirección de Desarrollo Económico		
			3.1.2.4 Desarrollar un punto estratégico dentro del municipio, que permita la centralización del comercio	Dirección de Desarrollo Económico		
			3.1.3.1 Apoyar a los productores agropecuarios del municipio	Obras Publicas	100%	3.1.3.1.1.1 Porcentaje de apoyos al sector del campo entregados.
			3.1.3.2 Fomentar el cultivo de traspaño	Dirección de Desarrollo Rural		
			3.1.3.3 Promover espacios de comercialización para productores agropecuarios municipales	Dirección de Desarrollo Rural		
			3.1.3.4 Identificar el potencial de los campesinos del municipio	Dirección de Desarrollo Rural		
			3.1.4 Brindar atención para mejorar en el perfil turístico del municipio	3.1.3.5 Prevención en afectaciones derivadas por siniestros naturales, en cultivos agrícolas	3.1.4.1 Fortalecer el turismo con lo diferentes sectores de la sociedad.	Dirección de Desarrollo Rural
3.1.4.2 Impulsar la llegada de turistas Estatales, Nacionales e internacionales.	Dirección de Desarrollo Rural					
3.1.4.3 Fortalecer el capital humano municipal para consolidar el desarrollo turístico	Dirección de turismo					
3.1.4.4 Realizar estrategia integral de promoción turística.	Dirección de turismo					
3.1.4.5 Gestión con los diferentes órdenes de Gobierno y empresas privadas, para fortalecer el desarrollo turístico.	Dirección de turismo					

Indicadores del Programa 3.1 Fomento a la economía

Programa 3.1: Fomento a la economía										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
FIN	Porcentaje de fomento económico realizado.	Eficacia	Estratégico	Anual	$(V1/V2) * 100$	Porcentaje	Ascendente	0	2018	100%
PROPOSITO	Porcentaje del sistema de promoción económica	Eficiencia	Estratégico	Semestral	$(V1/V2) * 100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 1	Porcentaje del sector económico fortalecido.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2) * 100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 2	Porcentaje de mecanismos para el desarrollo del sector servicios implementados.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2) * 100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 3	Porcentaje de apoyos al sector del campo entregados.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2) * 100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 4	Porcentaje de atenciones brindadas al sector turístico implementadas.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2) * 100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son:

1. Recursos propios.
2. Participaciones.

Eje 4. Desarrollo Urbano Sustentable

Programas	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Acciones	Responsable	Meta	Indicador
Programa 4.1: Mejora en la movilidad	Contribuir a mejorar la movilidad y el desarrollo urbano mediante la ejecución de acciones en beneficio del municipio	4.1 El municipio de Tlatlaucatepec cuenta con mejoras en la movilidad vehicular y peatonal.	4.1.1 Mejorar la accesibilidad, seguridad vial, conectividad y comodidad de las vialidades municipales.	4.1.1.1 Rehabilitar accesos a comunidades y juntas auxiliares	Dirección de obras	100%	4.1.1.1.1.1. Porcentaje de vialidades municipales mejoradas.
			4.1.2 Implementar acciones para mejorar la infraestructura destinada al área de estacionamiento de vehículos.	4.1.2.1 Hacer más eficiente el espacio público vial destinado al estacionamiento	Dirección de Vialidad	100%	4.1.1.2.1.1. Porcentaje de infraestructura vial mejorada.
			4.1.3 Fortalecer los procesos del cambio de uso de suelo en el municipio	4.1.3.1 Moderar y controlar los cambios de uso de suelo	Dirección de Desarrollo Urbano	100%	4.1.3.1.1.1. Porcentaje de procesos de uso de suelos fortalecidos.
			4.1.4. Gestión la elaboración del Plan de Desarrollo Urbano Sustentable en el municipio.	4.1.4.1 Creación del Plan de Desarrollo Urbano Sustentable Municipal	Dirección de Desarrollo Urbano	100%	4.1.4.1.1.1. Porcentaje del plan de Desarrollo Urbano Sustentable elaborado.
			4.1.5 Implementar acciones de promoción de la cultura vial en el municipio.	4.1.5.2 Llevar a cabo cursos, talleres de educación vial en la población.	Dirección de Vialidad	100%	4.1.5.2.1.1. Porcentaje de acciones para la promoción de la cultura vial ejecutadas.
			4.1.6 Ejecutar acciones para promover un reordenamiento territorial compacto y eficiente	4.1.6.1 Supervisar el correcto uso de suelo 4.1.6.2 Brindar certidumbre jurídica	Dirección de Desarrollo Urbano	100%	4.1.6.1.1.1. Porcentaje de acciones implementadas para la promoción del reordenamiento territorial.

	Contribuir al cuidado del medio ambiente mediante la implementación de acciones en beneficio del municipio.	4.2 Los ciudadanos promueven el cuidado al ambiente con un enfoque de corresponsabilidad social	4.2.1 Implementar campañas para el uso sustentable de los recursos naturales	a quienes habitan o realizan actividades en las zonas limítrofes municipales.	Urbano		4.2.1.1.1.1 Porcentaje de campañas para el uso sustentable de los recursos naturales
			4.2.1.1 Promover la reforestación del municipio	Dirección de Ecología y Medio Ambiente	Dirección de Ecología y Medio Ambiente	100%	
			4.2.1.2 Fortalecer la normatividad local para contrarrestar la contaminación y el daño ambiental		Dirección de Ecología y Medio Ambiente	100%	
			4.2.1.3 Promover el uso racional de los recursos forestales		Dirección de Ecología y Medio Ambiente	100%	
			4.2.1.4 Promover la reducción, reúso y reciclaje de residuos		Dirección de Ecología y Medio Ambiente	100%	
			4.2.1.5 Reducir el impacto ambiental de las actividades económicas		Dirección de Ecología y Medio Ambiente	100%	
		4.2.2 Recolección de los desechos sólidos generados en el	4.2.2.1 Promover la reducción, reúso y reciclaje de residuos		Dirección de Ecología y Medio Ambiente	100%	4.2.2.1.1.1

		Municipio.	4.2.2.2 Promover el uso de los recursos naturales mediante medios de almacenamiento	Ambiente y Obras Públicas Dirección de Obras Publicas	Ambiente y Obras Públicas 100%	Porcentaje de desechos sólidos generados en el municipio.
		4.2.3 Mejorar el sistema de alumbrado público municipal.	4.2.2.3 Promover la colaboración regional en favor del medio ambiente 4.2.2.4 Fortalecer el manejo de residuos sólidos mediante equipo que permita su recolección	Dirección de Ecología y Medio Ambiente Dirección de Ecología y Medio Ambiente y Obras Publicas	100% 100%	4.2.3.1.1.1. Porcentaje de alumbrado público mejorado.
		4.2.4 Implementar acciones para disminuir los daños a recursos forestales	4.2.4.1 Reducir el impacto que causan los incendios forestales	Obras Publicas	100%	4.2.4.1.1.1 Porcentaje de acciones para disminuir los daños forestales

Indicadores del Programa 4.1 Mejora en la movilidad

Programa 4.1: Mejora en la movilidad										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de calculo	Comportamiento del indicador	Línea base Valor	Línea base Año	Meta del indicador
FIN	Porcentaje de movilidad y el desarrollo urbano mejorado.	Eficacia	Estratégico	Anual	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Ascendente	0	2018	100%
PROPOSITO	Porcentaje de mejorar la movilidad realizada.	Eficiencia	Estratégico	Semestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 1	Porcentaje de vialidades municipales mejoradas.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 2	Porcentaje de infraestructura vial mejorada	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 3	Porcentaje de procesos de uso de suelos fortalecidos	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 4	Porcentaje del plan de Desarrollo Urbano Sustentable elaborado.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 5	Porcentaje de acciones para la promoción de la cultura vial ejecutadas.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 6	Porcentaje de acciones implementadas para la promoción del reordenamiento territorial	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son:

1. Recursos propios.
2. Participaciones.

Indicadores del Programa 4.2 Cuidado del medio ambiente

Programa 4.2: Cuidado del medio ambiente

Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
FIN	Porcentaje de acciones para el cuidado del medio ambiente implementadas.	Eficacia	Estratégico	Anual	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Ascendente	0	2018	100%
PROPOSITO	Porcentaje del cuidado al ambiente realizados.	Eficiencia	Estratégico	Semestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 1	Porcentaje de campañas para el uso sustentable de los recursos naturales	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 2	Porcentaje de desechos sólidos generados en el municipio	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 3	Porcentaje de sistema de alumbrado público mejorado	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 4	Porcentaje de acciones para disminuir los daños forestales	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son:

1. Recursos propios.
2. Participaciones

5. Gobierno Honesto y Cercano

Programa	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Acciones	Responsable	Meta	Indicador
Programa 5.1: Cumplimiento de los objetivos institucionales	Contribuir a generar una mejora en la atención ciudadana a través de mejores trámites, servicios y atención a las demandas ciudadanas	5.1 El gobierno municipal planea de forma adecuada a través de instrumentos de gestión par resultados GpR.	5.1.1 Elaborar mecanismos para fortalecer la planeación municipal	5.1.1.1 Vigilar el cumplimiento de los objetivos definidos en la planeación municipal	Dirección de planeación	100%	5.1.1.1.1 Porcentaje de la planeación municipal elaborados
				5.1.1.2 Monitorar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal	Contraloría		
				5.1.1.3 Establecer un sistema de seguimiento de los servicios municipales	Secretaría General del Ayuntamiento		
				5.1.2.1 Agilizar trámites, servicios y procedimientos	Ayuntamiento	100%	5.1.2.1.1.1 Porcentaje de procesos administrativos mejorados.
Programa 5.2: Fortalecimiento en la Transparencia y Acceso a la Información Pública	Contribuir en la generación de una administración transparente con los recursos mediante el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley	5.2 El ayuntamiento promoverá la transparencia de los recursos públicos a través del cumplimiento de la normatividad aplicable.	5.2.1 Llevar a cabo acciones que apoyen en transparentar el uso de los recursos.	5.1.3.1 Implementar la Normatividad Hacendaria	Tesorería		5.1.3.1.1.1 Porcentaje de hacienda pública fortalecida
				5.1.3.2 Planear eficientemente el uso de los recursos públicos	Tesorería	100%	
				5.1.3.3 Incluir programas de beneficio a los contribuyentes que incentiven la recaudación	Tesorería		
				5.1.3.4 Aplicación de la legislación contable, fiscal y transparencia	Tesorería		
Programa 5.2: Fortalecimiento en la Transparencia y Acceso a la Información Pública	Contribuir en la generación de una administración transparente con los recursos mediante el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley	5.2 El ayuntamiento promoverá la transparencia de los recursos públicos a través del cumplimiento de la normatividad aplicable.	5.2.1 Llevar a cabo acciones que apoyen en transparentar el uso de los recursos.	5.2.1.0 creación del comité de transparencia	Ayuntamiento	100%	5.2.1.1.1.1 Porcentaje de acciones ejecutadas para transparentar los recursos.
				5.2.1.1 Mantener una plataforma de transparencia actualizada	Titular de la Unidad de Transparencia		
				5.2.1.2 Consolidar la comunicación gubernamental mediante redes sociales y el portal electrónico del gobierno	Dirección de Comunicación Social		
				5.2.1.3 Dar respuesta en tiempo y forma a las solicitudes de transparencia	Titular de la Unidad de Transparencia		
Programa 5.2: Fortalecimiento en la Transparencia y Acceso a la Información Pública	Contribuir en la generación de una administración transparente con los recursos mediante el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley	5.2 El ayuntamiento promoverá la transparencia de los recursos públicos a través del cumplimiento de la normatividad aplicable.	5.2.2 Eficientar el uso de recursos públicos en eventos.	5.2.2.1 Disminuir el gasto en renta de insumos para la realización de eventos públicos	Tesorería	100 %	5.2.2.1.1.1 Porcentaje de recursos aplicados en eventos públicos.
				5.2.2.2 Apoyar con mobiliario y equipo para eventos que se realicen en la cabera municipal, las juntas auxiliares y comunidades	Secretaría General del Ayuntamiento		
				5.2.3.1 Implementar acciones para combatir la corrupción	Contraloría	100%	5.2.3.1.1.1 Porcentaje de labores promovidas.
				5.2.3.2 Establecer espacios de cooperación entre sociedad civil y gobierno para erradicar la corrupción.	Contraloría		

Indicadores del Programa 5.1 Cumplimiento de los objetivos institucionales

Programa 5.1: Cumplimiento de los objetivos institucionales										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de formula	Método de calculo	Comportamiento del indicador	Línea base Valor	Año	Meta del indicador
FIN	Porcentaje de mejoras en la atención ciudadana realizadas.	Eficacia	Estratégico	Anual	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Ascendente	0	2018	100%
PROPOSITO	Porcentaje de Planeación implementada.	Eficiencia	Estratégico	Semestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 1	Porcentaje de mecanismo para fortalecer la planeación municipal elaborados	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 2	Porcentaje de procesos administrativos mejorados.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 3	Porcentaje de la hacienda pública fortalecida	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son:

1. Recursos propios.
2. Participaciones.
3. Aportaciones del Ramo 33

Indicadores del Programa 5.2. Fortalecimiento en la Transparencia y acceso a la información Pública

Programa 5.2: Fortalecimiento en la Transparencia y Acceso a la información Pública										
Resumen Narrativo	Nombre	Dimensión a medir	Tipo de indicador	Frecuencia de medición	Tipo de fórmula	Método de cálculo	Comportamiento del indicador	Línea base		Meta del indicador
								Valor	Año	
FIN	Porcentaje de cumplimiento a la Ley de Transparencia	Eficacia	Estratégico	Anual	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Ascendente	0	2018	100%
PROPOSITO	Porcentaje de acciones de promoción de transparencia implementadas.	Eficiencia	Estratégico	Semestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 1	Porcentaje de acciones ejecutadas para transparentar los recursos	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 2	Porcentaje de recursos aplicados en eventos públicos.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%
COMPONENTE 3	Porcentaje de labores promovidas.	Eficiencia	Gestión	Trimestral	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Regular	0	2018	100%

PREVISIÓN DE LOS RECURSOS

Los recursos con los cuales se dará cumplimiento a lo establecido son:

1. Recursos propios.
2. Participaciones.
3. Aportaciones del Ramo 33

Ejes transversales

Además de los ejes antes mencionados, el presente Plan Municipal de Desarrollo considera dos ejes transversales. Como su nombre lo dice, estos ejes atraviesan todas las temáticas y les imprimen una perspectiva que permitirá atender de mejor forma las problemáticas que el municipio, considerando temas que impactan horizontalmente todos los esfuerzos gubernamentales.

Eje transversal: Igualdad para todas

Históricamente las mujeres han sido relegadas en prácticamente todos los espacios de participación, de acceso a libertades y derechos. Hoy en día la lucha por construir sociedades más igualitarias está más vigente que nunca y debe ser prioritaria en todos los esfuerzos realizados por gobierno, sociedad civil e iniciativa privada.

Incluir el enfoque de género en las acciones del Ayuntamiento es un paso sumamente importante pues contribuye a reducir la brecha estructural que ha puesto tradicionalmente a las mujeres en desventaja. A través de las acciones establecidas en el componente 4 del programa mejora del bienestar del Eje 2 Igualdad y justicia Social se llevará a cabo el cumplimiento del presente eje trasversal.

Ampliar las oportunidades, los mecanismos de participación, contrarrestar los roles asignados injustamente exclusivamente a las mujeres y contribuir a ampliar el panorama poniendo en la mira una sociedad en la que hombres y mujeres son iguales, debe ser tarea prioritaria del Ayuntamiento.

Eje transversal: Ciudadanía activa

Las relaciones entre ciudadanía y gobierno se han ido modificando de forma positiva a lo largo del tiempo. Entre más voces participan en la toma de decisiones, el debate se enriquece y las posibilidades se amplían. Para este Ayuntamiento, tomar en cuenta a la ciudadanía en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas es fundamental para alcanzar el objetivo de procurar el mayor bienestar para la comunidad. Siempre hay algo que decir y escuchándolo el panorama crece. La ciudadanía de Tlatlauquitepec poco a poco se ha ido formando y fortaleciendo, es fundamental potenciar su organización, autonomía y participación pues solamente trabajando a la par es como se podrán realizar las propuestas más atinadas para resolver las problemáticas del municipio.

Respecto a este eje trasversal se dará cumplimiento con base en las acciones del programa 5.2 Fortalecimiento en la transparencia y acceso en la información en el componente uno.

Recursos

Las acciones del Ayuntamiento, para la consecución de los Objetivos establecidos en este Plan de Desarrollo, se realizarán con los recursos que el Ayuntamiento obtenga tanto de aportaciones federales como de transferencias estatales, así como de la recaudación de ingresos propios que se generen. El ejercicio de los recursos públicos, tal y como lo establece nuestra Constitución, se realizará con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos establecidos en este Plan.

Bibliografía

- Banco de México. (s.f.). Glosario. Recuperado el 2018, de <http://www.anterior.banxico.org.mx/divulgacion/glosario/glosario.html>
- CONAPO. (s.f.). Glosario. Recuperado el 2018, de http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Glosario_Migracion_Interna?page=3
- CONEVAL. (2010). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social. Recuperado el 2018, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/40662/Puebla_186.pdf
- CONEVAL. (2017). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social. Obtenido de http://diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2017/Puebla_186.pdf
- CONEVAL. (s.f.). Glosario. Recuperado el 2018, de Términos de la metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México: <https://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/prensa/6102.pdf>
- CONEVAL. (s.f.). Medición de la pobreza. Recuperado el 2018, de ¿Qué es el índice de rezago social?: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Que-es-el-indice-de-rezago-social.aspx>
- CONEVAL. (s.f.). Medición de la pobreza. Recuperado el 2018, de Glosario: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

- Hamui-Sutton, A., & Varela-Ruiz, M. (2012). La técnica de grupos focales. Obtenido de http://riem.facmed.unam.mx/sites/all/archivos/V2Num01/09_MI_HAMUI.PDF
- INAFED. (s.f.). Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. Recuperado el 2018, de Tlatlauquitepec: <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM21puebla/municipios/21186a.html>
- INAFED. (s.f.). Sistema Nacional de Información Municipal. Recuperado el 2018, de <http://www.snim.rami.gob.mx/>
- INE. (2014). Reforma Política Electoral 2014: Información que debes conocer. Obtenido de Glosario: https://portalanterior.ine.mx/archivos2/CDD/Reforma_Electoral2014/glosario.html
- INEGI. (1999). Cuaderno estadístico municipal: Tlatlauquitepec Estado de Puebla.
- INEGI. (2008). II Censo de Población y Vivienda 2005. Recuperado el 2018, de Glosario: <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>
- INEGI. (2015). Panorama sociodemográfico de Puebla. Obtenido de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruccinter_censal/panorama/702825082314.pdf INEGI. (2019). Recuperado el 2019, de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/mapa/espacioidatos/>
- INEGI. (s.f.). Archivo histórico de localidades geoestadísticas. Recuperado el 2018, de <http://www.beta.inegi.org.mx/app/geo2/ahl/>
- INEGI. (s.f.). Banco de indicadores. Recuperado el 2018, de <https://www.inegi.org.mx/app/indicadores/>
- INEGI. (s.f.). Glosario de términos. Recuperado el 2018, de https://portalanterior.ine.mx/archivos2/CDD/Reforma_Electoral2014/glosario.html
- INEGI. (s.f.). México en Cifras. Recuperado el 2018, de Tlatlauquitepec: <http://www.beta.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=21186>
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. (2008). Base referencial mundial del recurso suelo. Roma.
- Ortiz Guzmán, E. G., & Baéz Lira, F. (2015). Un pueblo mágico de Puebla: Tlatlauquitepec. 95-110.
- SEDESOL. (2013). Catálogo de localidades. Recuperado el 2018, de <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/LocdeMun.aspx?tipo=clave&campo=loc&ent=21&mun=186>
- SEDESOL. (2013). Unidad de Microregiones. Recuperado el 2018, de Cédulas de Información Municipal: <http://www.microrregiones.gob.mx/zap/datGenerales.aspx?entra=nacion&ent=21&mun=186>
- SEMARNAT. (s.f.). Consulta temática. Recuperado el 2018, de Índice de marginación: http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?IBIF_ex=D1_R_POBRE-ZA00_02&IBIC_user=dgeia_mce&IBIC_pass=dgeia_mce
- SEMARNAT. (s/f). Suelos. Obtenido de <https://apps1.semarnat.gob.mx/>

Dado en el Salón de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla, a los catorce días del mes de enero de dos mil diecinueve y los veinte días del mes de enero del año dos mil veinte. El Presidente Municipal Constitucional. **C. PORFIRIO LOEZA AGUILAR**. Rúbrica. La Regidora de Hacienda. **C. JOSEFINA RODRIGUEZ MOTE**. Rúbrica. El Regidor de Gobernación. **C. PEDRO AUGUSTO JIMENEZ LOPEZ**. Rúbrica. La Regidora de Educación. **C. ISABEL DURAN SALGADO**. Rúbrica. El Regidor de Obras Públicas. **C. ISAIAS MORA ROMANO**. Rúbrica. La Regidora de Turismo. **C. MARGARITA MENDEZ BRUNO**. Rúbrica. El Regidor de Salud. **C. VICTOR MANUEL ORDUÑO JIMENEZ**. Rúbrica. La Regidora de Industria y Comercio. **C. ETZAL GONZALEZ CRUZ**. Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables. **C. ALMA BAEZ PARRA**. Rúbrica. La Síndico Municipal. **C. CRISTINA ROMERO VILLEGAS**. Rúbrica. El Secretario General del Ayuntamiento. **ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ SANCHEZ**. Rúbrica.